

PAISANITO



Ese "monstruo" ...
listo para atacar...

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

JUEVES
13

DE AGOSTO
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 3,046 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

"¡APRUÉBENLAS, LES DARÉ RESPUESTAS!"

PRESIDENTE ASFURA CLAMA POR REFORMAS ENERGÉTICAS

1 "Esa ley no favorece a nadie, solo a Honduras", expresa el mandatario.

2 UE dará \$9.2 millones para apalancar inversiones en la parte de transmisión.

3 Jorge Cálix: Al PL le importa que hondureños compren energía a precios justos.

PÁG. 2



SALUD

BEBÉ DE 11 MESES,
PRIMER CASO DE TOS
FERINA EN LEMPIRA

PÁG. 7

JUZGADOS

PRESENTAN 48 MEDIOS
DE PRUEBA CONTRA JOH
POR PRESUNTO LAVADO

PÁG. 6

EN LA CAPITAL | **PÁG. 11**

MÁS DE 12 AÑOS DE CÁRCEL LE CAEN A TAXISTA VIP POR VIOLACIÓN Y ROBO



EL PAÍS DEPORTIVO



COPA CA

EL "MONSTRUO" A
SUMAR EN GUATEMALA
ESTA NOCHE

HOY



HORA: 7:00 P.M



EUROPA

EL PSG COMIENZA
LEVANTANDO
LA SUPER COPA
EN AUSTRIA



2-1



¡Abre tu cuenta aquí!



¡Premiamos **tu esfuerzo!**
Incrementa tus ahorros
y gana hasta **L100,000**

Banco Atlántida

7423354300016

TEMA DEL DÍA

REFORMAS AL SECTOR ENERGÉTICO

NASRY ASFURA VUELVE A PEDIR AL CONGRESO APROBAR REFORMAS AL SUBSECTOR ELÉCTRICO

El mandatario aseguró que el proyecto enviado por el Ejecutivo fue modificado junto al Congreso y afirmó que escuchará la contrapropuesta de la bancada liberal para buscar “lo mejor por Honduras”.

TEGUCIGALPA. El presidente Nasry Asfura volvió a hacer ayer un llamado directo a los diputados del Congreso Nacional para que aprueben el proyecto de reformas al subsector eléctrico, al sostener que la iniciativa fue corregida y mejorada tras las observaciones planteadas desde el Legislativo.

El mandatario defendió la necesidad de avanzar con el decreto y señaló que, aunque comprende las diferencias políticas alrededor de la propuesta, considera que la normativa busca atender los problemas que atraviesa el sistema eléctrico hondureño.

“Yo entiendo bien la parte política, pero es una ley que mandamos al Congreso (Nacional), juntos la corregimos, le pusimos mejoras, apruébenmela, yo les voy a dar respuestas, esa ley no favorece a nadie solo a Honduras”, dijo a periodistas.

Asfura explicó que el Ejecutivo realizó modificaciones al proyecto a petición del Congreso Nacional y reconoció que cada diputado tiene su propio criterio sobre las reformas planteadas.

PÉRDIDAS DE LA ENEE ENTRAN EN EL DEBATE

El presidente vinculó la discusión de las reformas con la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), particularmente en momentos en que el país celebra el Día Nacional



El presidente Nasry Asfura reiteró su llamado al Congreso Nacional para aprobar las reformas al subsector eléctrico.

DATO

Asfura afirmó que la ENEE pierde diariamente 50 millones de lempiras y sostuvo que la estatal no puede continuar quebrada financieramente.

de la Competitividad.

Según manifestó, Honduras no puede aspirar a competir en mejores condiciones mientras la estatal eléctrica registra pérdidas millonarias cada día.

Asfura indicó que la ENEE pierde diariamente 50 millones de lempiras y aseguró que, aunque se trata de una empresa constitucional que pertenece a Honduras y a su pueblo, no puede continuar quebrada financieramente.

En ese sentido, insistió en la necesidad de mejorar la administración de la estatal y defendió las reformas como una herramienta para comenzar a enfrentar su situación.

El mandatario confirmó que la iniciativa no aborda la energía renovable y explicó que se trata de una propuesta básica orientada a administrar mejor la empresa eléctrica.

Contó que pidió paciencia a los diputados liberales para abordar

posteriormente el tema de la energía renovable y llevar una propuesta al Congreso Nacional, debido a que existen demasiadas ideas alrededor de esa discusión.

ASFURA DICE QUE ESCUCHARÁ PROPUESTA LIBERAL

En medio de las diferencias surgidas alrededor del proyecto impulsado por el Ejecutivo, Asfura aseguró que escuchará y leerá la contrapropuesta preparada por la bancada del Partido Liberal.

El gobernante reconoció el derecho de los diputados a presentar sus planteamientos y aseguró que evaluará las propuestas con el objetivo de hacer lo mejor para Honduras.

Además, consideró necesario dejar atrás las confrontaciones entre los distintos sectores políticos y trabajar para generar condiciones que permitan atraer inversión extranjera al país.

El presidente también adelantó que la próxima semana se hará la licitación de las cuadrillas de las grúas para comenzar el programa de revisión de medidores a nivel nacional.



LO MÁS COMENTADO

El ministro de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco), Reinaldo Sánchez, declaró que Francisco Morazán tiene una emergencia hídrica declarada es por ello que “inevitablemente” el Distrito Central pasará a alerta roja en los próximos días.

Jorge Cálix: “Al PL le importa que hondureños compren energía a precios justos”

TEGUCIGALPA. El jefe de bancada del Partido Liberal, Jorge Cálix, rechazó que la propuesta de reformas al subsector eléctrico presentada por su partido incluya nuevas exoneraciones o beneficios fiscales para sectores específicos. Aseguró que la iniciativa busca mejorar la gobernanza de la ENEE y establecer mecanismos de compra de energía mediante licitaciones públicas, con preferencia por la subasta inversa, para obtener precios más competitivos.

Cálix afirmó que las exoneraciones relacionadas con la generación renovable y térmica ya existen en la legislación hondureña y sostuvo que la propuesta liberal pretende que ambos sectores compitan en condiciones similares. “Al Partido Liberal no le importan los térmicos, al Partido Liberal no le importan los reno-



vables; le importan los hondureños que compren energía a precios justos”, manifestó.

Sobre el proyecto impulsado por el Ejecutivo, adelantó que la bancada liberal no lo respaldará en sus términos actuales porque, según afirmó, “no blinda la privatización”. Explicó que su propuesta plantea exigir 86 votos del Congreso Nacional para modificar disposiciones que puedan implicar una privatización directa o indirecta de la ENEE, aunque reiteró que están abiertos al diálogo: “Cuando ellos quieran sentarse a discutir nuestra propuesta, estamos a la orden”.

UE ofrece 8 millones de euros para impulsar inversiones energéticas

TEGUCIGALPA. La Unión Europea (UE) manifestó su disposición de respaldar las reformas eléctricas impulsadas en Honduras mediante una subvención de 8 millones de euros (unos 9.2 millones de dólares) en fondos no reembolsables.

La jefa de Cooperación de la UE en Honduras, Cristina Marín, explicó que estos recursos permitirían apalancar inversiones ener-

géticas de hasta 500 millones de euros (unos 577.1 millones de dólares) del Banco Europeo de Inversiones (BEI), mientras se analiza un potencial financiamiento inicial de 200 millones de euros. La funcionaria señaló que la UE permanece a la espera de la aprobación de la reforma en el Congreso Nacional para facilitar la concreción de inversiones, particularmente en transmisión.





PROMOCIÓN EXCLUSIVA PARA EL DÍA DEL DELIVERY

¡SÓLO POR 2 DÍAS!



CG110

L.25,990.00



**PRESENTA TU COMPROBANTE
DE TRABAJO**



VISÍTA NUESTRAS TIENDAS



EL PAÍS



LO MÁS COMENTADO

La diputada del Partido Nacional, Lissi Cano, aclaró que el Congreso Nacional aprobó la noche del martes 54 contratos enviados por el Poder Ejecutivo para retomar obras deportivas abandonadas, con compromisos por 600 millones de lempiras que deberán ser asumidos por la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (Condepor).

PREVISTAS A PRESENTARSE LA PRÓXIMA SEMANA

CONGRESO PERFILA CONSENSO PARA SACAR ADELANTE LA REFORMA ELÉCTRICA

La Comisión de Energía analiza integrar la propuesta del Ejecutivo con los planteamientos del Partido Liberal.

TEGUCIGALPA. La reforma al subsector eléctrico entra en una fase de acercamiento de posiciones en el Congreso Nacional, donde se analiza incorporar en un mismo dictamen elementos de la propuesta del Poder Ejecutivo y de la iniciativa presentada por la bancada del Partido Liberal. Entre los puntos sobre la mesa destacan la protección de bienes estratégicos del Estado y mecanismos dirigidos a reducir el costo de la energía.

La posibilidad de integrar ambas propuestas abre paso a una etapa que podría ser decisiva la próxima semana. El presidente de la Comisión de Energía del Congreso Nacional, Milton Puerto Oseguera, aseguró que el proceso de socialización está cerca de concluir y que existen coincidencias que permitirían avanzar hacia la reforma.

“Creo que ya casi estamos a tiempo. Estamos casi seguros de que la próxima semana serán días importantes para hacer esta reforma histórica del sector eléctrico”, manifestó.

Puerto informó que el documento presentado por los liberales se encuentra bajo análisis junto con la iniciativa remitida por el Ejecutivo, ante la posibilidad de recoger los planteamientos



El Congreso Nacional será el escenario donde los diputados definirán con sus votos la aprobación de las reformas al subsector eléctrico.

de ambas partes en un solo dictamen.

PROTECCIÓN PARA LOS BIENES ESTRATÉGICOS

Uno de los aportes que Puerto destacó de la propuesta liberal está relacionado con la protección de los activos estatales de generación, entre ellos las centrales El Cajón, Cañaveral y Río Lindo, además de las líneas de transmisión y distribución.

El parlamentario por Yoro explicó que el planteamiento busca evitar que esos bienes sean transferidos a las nuevas empresas subsidiarias. En su lugar, permanecerían bajo propiedad estatal y serían utilizados mediante contratos de arrendamiento que permitan realizar inversiones y mejorar su funcionamiento.

“Los bienes de generación que tie-

ne la ENEE, como El Cajón, Cañaveral y Río Lindo, no se traspasan; se hacen contratos de arrendamiento”, señaló el legislador.

LICITACIONES PARA BUSCAR ENERGÍA MÁS BARATA

El costo de la energía constituye otro de los puntos centrales de la discusión. Puerto sostuvo que la reforma debe crear condiciones para que Honduras pueda contratar generación a precios inferiores a los actuales durante los próximos años.

“En dos o tres años, ese contrato de diésel que hoy estamos comprando a 43 centavos, para ese tiempo queremos tener ya energía disponible, contratada más barata”, manifestó.

El diputado consideró que para

alcanzar ese propósito también será necesario acelerar las inversiones en transmisión, de manera que la energía pueda movilizarse hacia las diferentes regiones del país y aumente la disponibilidad del servicio durante las 24 horas.

A ello se suma la intención de incorporar disposiciones que obliguen a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a convocar licitaciones públicas para contratar nueva generación. Puerto sostuvo que la falta de estos procesos durante años ha contribuido a la contratación de energía a precios elevados.

“Tenemos que también obligar a que en el menor tiempo posible saque una licitación pública para que oferten energía más barata y eso va a llevar consigo que al consumidor le llegue un recibo más barato a su casa”, afirmó.

ESCISIÓN DE LA ENEE Y UNA SEMANA DECISIVA

La reorganización de la estatal también permanece dentro del proyecto. De acuerdo con Puerto, existe coincidencia entre distintos sectores sobre la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de regular y operar el mercado eléctrico y avanzar en la escisión de la ENEE en tres empresas con mayor capacidad administrativa.

La propuesta contempla fortalecer la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), el operador del sistema y las empresas que asumirían las funciones de generación, transmi-

DE INTERÉS

1. La propuesta plantea que El Cajón, Cañaveral y Río Lindo permanezcan como bienes estatales y operen mediante contratos de arrendamiento.
2. La reforma contempla la escisión de la ENEE en tres empresas encargadas de generación, transmisión y distribución.



Creo que ya casi estamos a tiempo. Estamos casi seguros de que la próxima semana serán días importantes para hacer esta reforma histórica del sector eléctrico”,
Milton Puerto, presidente comisión de Energía.

sión y distribución, con el propósito de mejorar la eficiencia del servicio.

Puerto aseguró que la bancada liberal y representantes del Ejecutivo mantienen coincidencias en varios planteamientos, lo que genera expectativas de que la reforma pueda alcanzar un amplio respaldo cuando llegue al pleno.

Según el legislador, la socialización se encuentra en su etapa final después de escuchar a diferentes sectores, entre ellos organismos vinculados al sistema eléctrico y empleados de la ENEE, quienes—de acuerdo con Puerto—coinciden en la necesidad de fortalecer la institucionalidad y mejorar la administración.

Energía urge acelerar reformas ante impacto financiero de pérdidas de la ENEE



TEGUCIGALPA. El subsecretario de Energía en Hidrocarburos, Henry Acosta, pidió avanzar cuanto antes con las reformas al subsector eléctrico, al considerar que Honduras no puede seguir absorbiendo el impacto financiero provocado por las

pérdidas técnicas y no técnicas de la ENEE. El funcionario sostuvo que los cambios son necesarios para dar estabilidad a la estatal, garantizar la seguridad en la distribución y comercialización de energía y reducir la carga que representa para las finanzas

públicas.

La discusión, sin embargo, continúa pendiente en el Congreso Nacional. La contrapropuesta del Partido Liberal, cuya presentación ante la Cámara Legislativa estaba prevista para el martes, fue solicitada por el Po-

der Ejecutivo para analizarla. Se prevé que el documento pueda regresar al Legislativo la próxima semana para continuar el debate sobre las reformas y las medidas dirigidas a reducir las pérdidas y fortalecer el sistema eléctrico nacional.



AVISO DE RECTIFICACIÓN

La Municipalidad de San Pedro Sula, por medio de la Jefatura de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), hace del conocimiento de los interesados y del público en general que, en relación con los dos (2) avisos previamente publicados correspondientes al proceso de **LPN-MSPS/GPSMU-02/2026 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA SEMÁFOROS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULACIÓN Y, RESPALDO ENERGÉTICO EN INTERSECCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA”**, se identificó un error involuntario en las cantidades consignadas en dichos avisos.

En virtud de lo anterior, se procede a **RECTIFICAR** las cantidades anteriormente publicadas, debiendo entenderse que las cantidades correctas son las que se detallan a continuación:

ÍTEM	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	CANTIDAD CORRECTA
1	CONTROLADOR ATC-1000	MMU 2- (Tarjeta de Conflicto)	PZA	4	3
2	CONTROLADOR ATC -1000	Tarjetas MMU	PZA	5	2
3	CONTROLADOR ATC -1000	Tarjetas de Fase	PZA	10	2
4	CONTROLADOR ATC -1000	Jumpers	PZA	50	50
5	CONTROLADOR ATC -1000	BIU	PZA	5	5
6	CONTROLADOR ATC -1000	CPU	PZA	2	2
7	CONTROLADOR ATC -1000	Reveladores	PZA	15	15
8	CONTROLADOR C3000	PDA	PZA	5	3
9	CONTROLADOR C3000	Tarjetas de Fase	PZA	10	10
10	CONTROLADOR C3000	FP300	PZA	10	10
11	CONTROLADOR C3000	CPU	PZA	5	5
12	REPUESTOS PARA SEMÁFOROS	Pantallas de Contraste de 300 mm	PZA	35	35
13	REPUESTOS PARA SEMÁFOROS	Pantallas de Contraste de 300 mm x 200 mm x 200 mm	PZA	20	20
14	REPUESTOS PARA SEMÁFOROS	Luces de 200 mm, Rojo, Amarillo y Verde	PZA	20	20
15	REPUESTOS PARA SEMÁFOROS	Luces de 300 mm, Rojo, Amarillo y Verde	PZA	25	20
16	REPUESTOS PARA SEMÁFOROS	Viseras de 300 mm	PZA	10	10
17	UPS	Suministro e Instalación de Gabinete con UPS, en poste de Semáforo	PZA	10	10

Por lo tanto, las cantidades indicadas en los avisos anteriormente publicados quedan sin efecto únicamente en lo que respecta a dicho dato, debiendo considerarse como válidas y correctas las cantidades establecidas en el presente aviso de rectificación.

Se hace constar que los demás términos, condiciones y disposiciones del proceso permanecen vigentes y sin modificación, salvo aquello que expresamente se rectifica mediante el presente aviso.

Se publica el presente aviso para conocimiento de todos los interesados y para los efectos legales y administrativos correspondientes.

San Pedro Sula, Cortés, Honduras, 13 de agosto del año 2026.

Abg. Yuliana Marisela Quintanilla Morales
Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones
Municipalidad de San Pedro Sula

SIN CERTEZA SOBRE SU FUTURO

HONDUREÑO Y CUBANOS DEPORTADOS A ÁFRICA PIDEN REGRESAR A ESTADOS UNIDOS

TEGUCIGALPA. Un hondureño y varios ciudadanos cubanos deportados desde Estados Unidos a República Centroafricana solicitaron ayer apoyo de congresistas de Florida para retornar a territorio estadounidense, mientras denunciaron que desconocen qué ocurrirá con ellos. El hondureño Brayan Sánchez fue enviado el 30 de julio a Bangui junto a los cubanos Omar Rodríguez, Arístides Fernández, Yasmany Moreno y Daniel Lázaro Fuente, y el ecuatoriano Mauricio Alvarado.

Caren Cáceres, esposa de Sánchez, entregó una carta de su marido en la oficina de la representante federal María Elvira Salazar y, junto al presidente de la Funda-

ción 15 de Septiembre, Juan Flores, busca apoyo de legisladores como Mario Díaz-Balart y el senador Rick Scott. Los migrantes aseguran que permanecen sin documentos en un hotel y que no han recibido información precisa de las autoridades locales o estadounidenses sobre su futuro.

TEMEN QUEDAR SIN ALOJAMIENTO DESPUÉS DE 90 DÍAS

Sánchez explicó que les han informado que podrán permanecer 90 días en el hotel, con la posibilidad de extender ese período por otros 90 días, aunque aseguró que no existe certeza sobre esa opción. “Nos han dicho que nos van a dar 90 días aquí en el hotel,



Migrantes hondureños, cubanos y ecuatorianos denuncian que ICE los deportó “a la fuerza” a la República Centroafricana.

pero que al pasar los 90 días, entre comillas, ellos pueden renovar a 90 días más, pero no es seguro. Entonces quedaríamos a la intemperie, allá afuera, buscar al-

gún lugar donde quedarnos, es traumante pensar en toda esta situación, al ver lo peligroso que es aquí”, contó. El caso se produce en medio

SÉPALO

Los migrantes aseguran que en el lugar permanecen 36 hombres deportados desde Estados Unidos y que ellos constituyen el único grupo de latinoamericanos.

de deportaciones desde Estados Unidos hacia países africanos de migrantes de terceros países. Sobre Sánchez, la Cancillería hondureña ha expresado públicamente que da seguimiento a su situación y que apoyaría las gestiones para su “retorno voluntario” a Honduras. Sin embargo, el migrante sostiene que no puede regresar al país porque salió debido a amenazas de muerte de criminales.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
República de Honduras

ADENDUM PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS LPN No. 03-2026-SEAPI-UNAH

“MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO B2 Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO B3, FACULTAD DE INGENIERÍA, CIUDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a las empresas constructoras que retiraron documentos para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional abajo descrito, hace saber que la fecha y hora de presentación y apertura de ofertas se prorroga, como se indica a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS INICIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS FINAL
LPN No. 03-2026-SEAPI-UNAH	Mejoramiento del Edificio B2 y Construcción Edificio B3, Facultad de Ingeniería, Ciudad Universitaria.	Fecha: jueves veintisiete (27) de agosto de 2026. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.	Fecha: martes veintidós (22) de septiembre de 2026. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.

El lugar para la presentación y apertura de ofertas se mantiene el establecido originalmente.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

Fiscalía ratifica acusación contra JOH y presenta 48 pruebas



TEGUCIGALPA. El Ministerio Público ratificó la acusación contra el expresidente Juan Orlando Hernández (2014-2022) por los supuestos delitos de fraude y lavado de activos. Según el vocero del Poder Judicial, Carlos Silva, la Fiscalía presentó 48 medios de prueba para evacuar en la audiencia inicial: 38 documentales, tres periciales, dos testigos y cinco evidencias. La Procuraduría General de la República también

solicitó la presentación de un video relacionado con lo ocurrido durante la audiencia de declaración de imputado.

La defensa solicitó una semana para estudiar los medios probatorios presentados por el MP y la PGR. La audiencia inicial continuará el martes 18 de agosto a las 9:00 de la mañana, cuando la defensa responderá y podrá plantear objeciones a las pruebas.

Organismo registra 363 muertes violentas de menores y jóvenes hasta julio

TEGUCIGALPA. El país contabilizó 363 muertes violentas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre enero y julio de 2026, según Coiprodén, un 12% más que las 321 registradas en el mismo período de 2025. Del

total, 287 víctimas tenían entre 18 y 30 años y 76 entre 0 y 17 años; además, 284 eran hombres y 79 mujeres. Francisco Morazán encabezó los casos con 96, seguido de Cortés con 54 y Yoro con 41.

12^{ava.}
EDICIÓN

VENTA DE BOLETOS:

Oficina Parroquial Lima Nueva y en
las diferentes comunicades de la Parroquia.



DOMINGO
23
AGOSTO



6:00 A.M.
SEDE PARROQUIAL
LIMA NUEVA.

OFRENDA

L. **250.00**

(POR PERSONA)
INCLUYE 1 CAMISETA DE
LA LIMA RUNS 2026

L. **350.00**

(POR PERSONA)
INCLUYE 1 CAMISETA DE EDICIÓN
ESPECIAL LA LIMA RUNS 2026

**RUTA
2026**



5 Km.
CAMINATA

A beneficio del Hogar de Ancianos,
Nuestra Señora de Guadalupe.

Marcas Patrocinadoras



EL PAÍS

VAN 17 MUERTES

LEMPIRA CONFIRMA PRIMER CASO DE TOSFERINA E INVESTIGA OTROS OCHO

El contagio fue detectado en un niño de 11 meses de Erandique que permanece hospitalizado.

LEMPIRA. La tosferina alcanzó oficialmente a Lempira. Un niño de 11 meses, originario del municipio de Erandique, se convirtió en el primer caso confirmado de la enfermedad en ese departamento, mientras las autoridades sanitarias mantienen bajo investigación otros ocho casos sospechosos.

El diagnóstico fue establecido mediante pruebas de laboratorio y el menor permanece ingresado en el Hospital Juan Manuel Gálvez, según informó Vera Izaguirre, directora regional de la Región Sanitaria de Salud de Lempira. La detección amplía la vigilancia en el departamento para establecer si existen más contagios.

La confirmación adquiere relevancia frente al impacto que la enfermedad ya registra en el país. Homer Mejía, jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica, infor-



La tosferina mantiene bajo vigilancia a las autoridades sanitarias ante la detección de nuevos casos en el país.

mó el martes 11 de agosto que la tosferina ha provocado la muerte de 17 menores.

VACUNACIÓN COBRA IMPORTANCIA ANTE AVANCE DE ENFERMEDADES

Frente a los casos de tosferina, las autoridades recuerdan que la enfermedad puede prevenirse mediante vacunación. Mejía destacó particularmente la inmunización de las mujeres durante los últimos tres meses del embarazo, debido a la protección que puede proporcionar al bebé durante sus primeros meses.

El llamado a completar los esquemas de vacunación también

se mantiene ante los casos de sarampión. Honduras contabiliza 13 contagios confirmados, incluido el caso más reciente detectado en un bebé de seis meses, quien ya superó el período de contagio y continúa bajo seguimiento sanitario.

Para los niños de seis a 11 meses, Salud mantiene la estrategia denominada “dosis cero”, mientras el esquema nacional establece la aplicación de dosis contra el sarampión a los 12 y 18 meses.

DENGUE SUPERA LOS 7 MIL CASOS

Mientras las enfermedades prevenibles mediante vacuna-

7,151 CASOS

de dengue acumula el país hasta la semana epidemiológica 31.

ción permanecen bajo vigilancia, el dengue acumula 7,151 casos durante 2026 hasta la semana epidemiológica 31.

El registro se distribuye entre 5,295 casos sin signos de alarma, 1,732 con signos de alarma y 124 casos de dengue grave. A la fecha también se reportan tres fallecimientos, mientras los menores de 15 años continúan figurando entre los grupos más afectados.

OTRA AMENAZA SANITARIA SUMA 257 CASOS

A este panorama se agregan 257 casos de gusano barrenador en humanos, cantidad que comienza a aproximarse a los 300 registrados durante todo 2025.

La mayor concentración se encuentra en Francisco Morazán, seguido por Copán, El Paraíso y Olancho. Los registros incluyen tres personas fallecidas, todas adultas mayores.

Ante el riesgo de infestación, las autoridades sanitarias recomiendan mantener las heridas cubiertas y protegidas.



Gobierno coordina respuesta por sequía en 75 municipios bajo Alerta Amarilla

TEGUCIGALPA. El Gobierno, a través de Copeco y con el acompañamiento del Sistema de las Naciones Unidas, la Red Humanitaria y la Mesa Interinstitucional de Sequía, mantiene acciones para atender los efectos de la falta de lluvias. La respuesta da seguimiento al Plan Nacional Integral de Sequía y busca focalizar la asistencia humanitaria en los 75 municipios que permanecen en Alerta Amarilla, evitando duplicidad de esfuerzos.

Las acciones priorizarán a las familias afectadas por la sequía y el deterioro de la producción agrícola, mientras Copeco, Naciones Unidas y las instituciones del Sinager reforzarán la coordinación. En las últimas semanas, alcaldes de distintos municipios han advertido sobre pérdidas totales de cosechas y falta de agua potable, además del riesgo de un incremento de la inseguridad alimentaria.

Corredor Seco pierde el 100 % de cultivos para autoconsumo, según SAG

TEGUCIGALPA. El ministro de Agricultura y Ganadería, Moisés Molina, informó que se perdió el 100 % de la cosecha destinada al consumo familiar en el Corredor Seco, aunque aclaró que corresponde principalmente a cultivos de autosuficiencia y no a producción comercial. Reconoció afectaciones en algunas áreas de cosecha comercial y señaló que las familias perjudicadas necesitan ayuda humanitaria. El PMA y Banasuproya trabajan en acciones para atender la emergencia.

Molina descartó que la situación represente un riesgo de hambruna: “No tenemos ningún peligro de hambruna ni problemas alimenticios en el país, el problema está resuelto”. Indicó que desde febrero se trabaja con importadores de arroz, maíz y frijol para complementar la producción nacional. Además, anunció que próximamente iniciará la perforación de pozos y que se busca un convenio con la AMHON para construir reservorios de agua.



FINANCIERO

\$ L 26.82

€ L 29.54

Café \$ 319.95

Azúcar \$ 16.42

\$ 82.58

INDICADORES



LO MÁS COMENTADO

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) cerró ayer con una subida del 0,08 %, hasta 83,27 dólares el barril, después de los últimos ataques en Oriente Medio por parte de Estados Unidos y los rebeldes hutíes del Yemen, que tuvieron lugar ayer.

EXPORTACIONES Y CUMPLIMIENTO

GOBIERNO Y SECTOR PALMERO BUSCAN ABRIR NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN HACIA EUROPA

Representantes del Ejecutivo y productores e industriales de palma africana acordaron avanzar en temas laborales, sociales, ambientales y de derechos humanos.

HONDURAS. Funcionarios del Gobierno y representantes del sector productor e industrial de palma africana, sostuvieron una reunión estratégica en Casa Presidencial, para abordar los principales desafíos que enfrenta el rubro de cara a la consolidación y apertura de mercados internacionales, especialmente en Europa.

El encuentro fue liderado por el ministro de la Presiden-



La reunión entre ambos sectores se llevó a cabo en Casa Presidencial.

cia, Juan Carlos García y contó con la participación de los secretarios de Trabajo, Fernando Puerto Castro y de Derechos Humanos, Leda García Pagán.

También asistieron repre-

sentantes del Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF), de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna), así como productores e industriales del sector

palmero.

Durante la jornada se analizaron aspectos legales, laborales, sociales y ambientales considerados determinantes para la competitividad del sector y el cumplimiento de los requisitos establecidos por los mercados internacionales.

Europa constituye el principal destino del aceite de palma africana hondureño, al concentrar el 70 % de las exportaciones del producto. En ese contexto, el cumplimiento de las exigencias de la Unión Europea representa uno de los principales retos para la industria nacional.

El presidente de la Federación Nacional de Protectores de Palma de Honduras (Fenapalma), Arnold Cruz, calificó como positiva la reunión y des-

DESTINO

70 % de las exportaciones hondureñas de aceite de palma africana tienen como destino Europa.

tacó la disposición del Gobierno para abordar las principales necesidades del sector.

“Nos vamos muy satisfechos, principalmente por la apertura que ha abierto un nuevo horizonte para nuestras organizaciones”, manifestó Cruz, quien señaló que la administración del presidente Asfura ha mostrado disposición para atender temas relacionados con las áreas productiva, social y empresarial del rubro palmero.

Por su parte, el presidente de la Asociación de Productores de Aceite de Palma, José de la Cruz Ruiz, explicó que durante la reunión se abordaron asuntos vinculados con la seguridad social, condiciones laborales, derechos humanos, licencias ambientales y los procesos de debida diligencia exigidos por la Unión Europea.

Producción de frijol de primera alcanza 600 mil quintales

HONDURAS. Un volumen estimado de 600 mil quintales de frijol rojo producido por agricultores hondureños durante el ciclo de primera, comenzaría a salir al mercado en los próximos días, informó Ramón Rodríguez, presidente de la Plataforma de Seguridad Alimentaria de Honduras.

Tradicionalmente, la siembra de primera genera alrededor de 900 mil quintales de frijol; sin embargo, este año la producción se vio afectada por la variabilidad climática, el retraso en las precipitaciones y un inicio tardío de las siembras.

La cosecha de primera representa aproximadamente el 20 % de la producción nacional anual, con un rendimiento promedio de entre 15 y 18 quintales por manzana.

La mayor parte del frijol hondureño, entre el 70 % y 80 % de la producción anual,



corresponde al ciclo de postrera, cuya siembra y cosecha se concentra hacia finales del invierno, entre agosto y octubre, dependiendo de la región. Este ciclo aprovecha la humedad residual que dejan las lluvias en los suelos.

Ante la salida de la nueva cosecha, Rodríguez urgió al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), a realizar una rotación efectiva de los 120 mil quintales de frijol que mantiene almacenados, con el propósito de evitar el deterioro del grano y contribuir a la estabilidad de los precios en el mercado.

Más del 17 % de la población está afiliada a cooperativa de ahorro y crédito

HONDURAS. El sector cooperativo mantiene una participación relevante en la intermediación financiera del país. De acuerdo con el reciente Informe de Estabilidad Financiera (IEF), más del 17 % de la población está afiliada a una cooperativa de ahorro y crédito (CAC), reflejo de la importancia de estas entidades en la inclusión financiera.

La profundización financiera del sector mantuvo una tendencia ascendente durante 2025, en línea con la expansión de sus activos, que registraron un crecimiento interanual de 15.3 % a diciembre de ese año.



Este comportamiento estuvo asociado principalmente al incremento de los activos en los bancos y al dinamismo de las inversiones financieras, entre las que destacaron los depósitos a plazo en las OSD.

En materia crediticia, la cartera de préstamos registró un crecimiento interanual de 9.0 % al cierre de 2025. Sin embargo, el resultado evidencia una desaceleración frente al ritmo observado en 2024, cuando el crecimiento alcanzó 11.8 %.

OPINAN

EDITORIAL
¿La estirpe?

U N amanecer diamantino desgarraba la bruma con dedos de oro y rosa sobre la hierba hirsuta. El Sisimite perezo- so asomándose de su cueva ve llegar a Winston subiendo por la estrecha vereda montañosa. –Winston, desdoblado El País que llevaba acomodada entre las patitas: –Te traigo los apuntes de una parte de la conversación no publicada, ya que decidieron dar un receso a “la maleta”. Del colectivo indagaron sobre el destino de los personajes. Lampedusa demuestra que “cambiar para que nada cambie” no produce la conservación del viejo orden, sino su transformación y, en muchos aspectos, su decadencia. “Tancredi Falconeri es sobrino del príncipe Fabrizio Salina. Inteligente, encantador y extraordinariamente oportunista. Al comienzo se une a las tropas de Garibaldi; después sirve al rey Víctor Manuel II, ya que no lo mueve una fidelidad ideológica, sino la intuición de dónde estará el poder. Acuña la frase «Si queremos que todo siga como está, es necesario que todo cambie». Abandona a Concetta –que lo amaba sinceramente– y se casa con Angelica Sedàra, no necesariamente por amor sino por conveniencia. La deslumbrante muchacha hija del alcalde aporta una enorme fortuna y él, un noble apellido, el abolengo, el prestigio social”.

“La liga simbólica entre la vieja nobleza y la nueva burguesía enriquecida”. Continúa ocupando posiciones importantes en la nueva Italia. Sin embargo, representa una aristocracia que ha sobrevivido al precio de renunciar a buena parte de su identidad”. “Su esposa posee una inteligencia utilitaria y logra con la unión matrimonial lo que durante siglos el dinero por sí solo no podía comprar, ingresar en la alta aristocracia. Ella simboliza el ascenso social de la nueva clase dirigente. Su riqueza abre puertas, pero no borra por completo sus humildes orígenes”. “Concetta Salina, quizás el personaje más trágico. Permanece soltera toda su vida dedicada al cuidado de la casa familiar. Ya anciana comprende que gran parte de su sufrimiento nació de un malentendido y de su propio orgullo. Con ella termina extinguiéndose la línea espiritual de los Salina”. “Don Calogero Sedàra es lo más representativo del arribismo. Empieza

siendo alcalde de Donnafugata, sin ascendencia aristocrática. No posee, ni por asomo, el refinamiento del Príncipe; encarna la burguesía ascendente, que ha construido una enorme fortuna mediante negocios voraces, compra usurera de tierras, explotando las oportunidades abiertas por el nuevo régimen, calculando que en la nueva Italia el dinero vale más que los antiguos títulos nobiliarios. Todo ello mientras muchas familias nobles ven disminuir lentamente sus ingresos. El poder cambia de manos; más un cambio económico que poético. Don Fabrizio Salina (el Gatopardo) vislumbra antes que nadie que su mundo termina. Rechaza incluso un nombramiento como senador. Muere con enorme serenidad, simbolizando la desaparición de toda una civilización. La familia conserva títulos, el palacio, recuerdos, prestigio histórico, pero al extinguirse la estirpe lentamente, pierda lo esencial, la influencia política.”

El gran Danés, Bendicò, –alter ego del Príncipe, la memoria, la fidelidad, la identidad, la confianza– resume toda la familia. Durante la vida del Príncipe, anda libre, espontáneo y lleno de vitalidad. Al ser embalsamado tras la muerte de don Fabrizio las polillas destruyen lentamente su cuerpo. Finalmente Concetta –no en un acto inhumano sino despojándose del pasado– ordena arrojarlo y “mientras cae parece recuperar fugazmente su antigua grandeza, pero inmediatamente queda reducido a polvo”. Es el simbolismo del fin de la casa Salina, la aristocracia siciliana y del mundo entero. La gran ironía de Lampedusa. El Gatopardo no es una novela que celebre el “gatopardismo”, sino más bien, una reflexión melancólica sobre su fracaso: el intento de salvar un orden mediante cambios aparentes y oportunistas no consigue preservarlo. –¿Alguna similitud con “la maleta” que con retoques cosméticos –no con cambios de actitudes chuecas, por conductas virtuosas como integridad, respeto a la ley, adcentamiento de la política– pretende un barniz a lo inevitable?– Winston se despidió; caía el atardecer con acentos de fuego, tiñendo el horizonte con pinceladas de grana y violeta, reverberando en la quietud de los charcos y los troncos nudosos.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: **Pbx** 2502-4242

EL PAÍS.HN

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Un Mundial, una vieja herida: el «blanqueamiento» en América Latina

Sahasranshu Dash

El blanqueamiento, entendido como el intento sistemático de “blanquear” la sociedad mediante la inmigración europea, la jerarquía racial y la marginación de las identidades indígenas y africanas, volvió al debate internacional este año. Durante el Mundial de la FIFA 2026, los insultos racistas contra Kylian Mbappé —incluidos los de la senadora paraguaya Celeste Amarilla, quien lo llamó “colonizado camerunés que se hace pasar por francés”—, las controversias con hinchas y jugadores argentinos, y el voto de Javier Milei junto a Estados Unidos e Israel contra una resolución de la ONU sobre la trata transatlántica, reavivaron una pregunta antigua: ¿por qué Argentina sigue imaginándose como una nación esencialmente europea? La respuesta trasciende a Argentina. Desde México hasta el Cono Sur, las repúblicas latinoamericanas heredaron ideas coloniales que identificaban la blancura con la civilización y el progreso, traducidas en políticas migratorias, campañas militares y relatos nacionales que redefinieron la identidad de los nuevos Estados. Argentina fue la expresión más acabada de ese proyecto, pero no la única.

Argentina y la construcción de una nación europea

Ese rumbo no era inevitable. En el Congreso de Tucumán de 1816 coexistían proyectos distintos: Belgrano propuso una monarquía constitucional con un descendiente de los incas —el Plan Inca—, respaldada por San Martín y Güemes, pero rechazada por la élite porteña. El Acta de la Independencia se publicó también en quechua y aimara. Conforme avanzó el siglo XIX, sin embargo, esas posibilidades cedieron ante un proyecto que identificó el progreso con la europeización.

Los fundamentos intelectuales quedaron en dos obras clave. En Facundo (1845), Sarmiento convirtió la oposición “civilización y barbarie” en eje de su interpretación del país: la inmigración europea representaba la civilización; las sociedades indígenas, el atraso. Alberdi sintetizó esa visión en “gobernar es poblar” (atraer inmigrantes europeos para transformar la demografía nacional). El positivismo reforzó luego, en gran parte de América Latina, esa asociación entre europeización y modernidad.

Argentina llevó ese proyecto más lejos que casi cualquier país de la región. Hubo esclavitud bajo dominio español —entre 100.000 y 150.000 africanos esclavizados, una cifra muy inferior a la de Brasil o Cuba—, pero la abolición temprana no derivó en una sociedad incluyente. Las élites impulsaron el blanqueamiento mediante la expansión militar sobre

territorios indígenas, la inmigración europea masiva y una memoria nacional que fue relegando a indígenas y afroargentinos.

El episodio más elocuente fue la Conquista del Desierto (1878-1885), liderada por Julio Argentino Roca. Presentada como misión civilizadora sobre territorios supuestamente “vacíos”, provocó miles de muertes y el desplazamiento de mapuches, tehuelches, ranqueles y otros pueblos, e incorporó cerca de quinientos millones de hectáreas luego repartidas entre grandes propietarios.

La Ley de Inmigración y Colonización de 1876 complementó la conquista militar. Entre 1857 y 1940 Argentina recibió más de 6,6 millones de inmigrantes, sobre todo italianos y españoles. Para 1914, casi el 30% de sus habitantes había nacido en el extranjero, y cerca del 80% de la población de Buenos Aires era inmigrante o hija de inmigrantes.

Decisiva fue también una memoria selectiva. A finales del siglo XVIII los afroargentinos representaban entre el 25% y el 30% de la población de Buenos Aires y tuvieron un papel central en la economía colonial y las guerras de independencia. La mortalidad bélica, las epidemias, el mestizaje y los cambios censales contribuyeron a su desaparición del relato oficial. Los pueblos indígenas quedaron reducidos a un pasado remoto pese a su presencia continua. Argentina se celebró así como “la Europa de Sudamérica”.

Un proyecto compartido por toda América Latina

Argentina fue el caso más exitoso, pero no aislado. Uruguay cultivó la imagen de “la Suiza de América”. Paraguay, tras la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), también promovió la inmigración europea como vía de “regeneración nacional”; las palabras de Amarilla muestran la persistencia de ese imaginario.

Brasil ofrece el contraste más revelador. Recibió cerca de 4,9 millones de africanos esclavizados, casi el 40% de toda la trata transatlántica. Tras la abolición de 1888, intelectuales como João Batista de Lacerda defendieron que el mestizaje sumado a la inmigración europea “blanquearía” a la población en pocas generaciones. El decreto de 1890 restringió la inmigración asiática y africana y alentó la europea; entre 1884 y 1939 llegaron más de cuatro millones de inmigrantes europeos. Aun así, hoy los brasileños negros y mestizos son mayoría, y estudios del IBGE y el IPEA siguen mostrando profundas desigualdades raciales en ingresos, educación y esperanza de vida: el ideal de blancura sobrevivió incluso donde no se materializó demográficamente.

SUCESOS

SUCESO VIOLENTO EN EL SUR DE HONDURAS

HALLAN A JOVEN SIN VIDA Y CON MENSAJE: “POR ANDAR CON MUJERES CASADAS”

Julio César Almendárez Bonilla, de 26 años, es el joven encontrado muerto a la orilla del Canal Seco, en el tramo que conecta a La Paz con Comayagua.

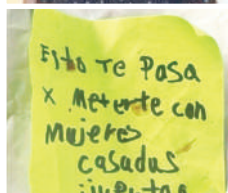
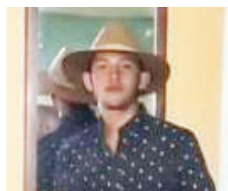
HONDURAS. Un joven identificado como Julio César Almendárez Bonilla, de 26 años, fue encontrado sin vida y con un rotulo junto al cuerpo con el mensaje “Por andar con mujeres casadas”, el hallazgo ocurrió a la orilla de la carretera del Canal Seco, en el tramo que conecta a La Paz y Comayagua, a la altura de Lamani.

La víctima era originaria de la comunidad de El Tejar, Aguanqueterique, La Paz.

De acuerdo con la información preliminar, el cuerpo presentaba varias heridas provocadas por arma de fuego y fue localizado ensangrentado a un costado de la carretera.

Tras el hallazgo, agentes de la Policía Nacional llegaron al lugar para acordonar la escena y coordinar las primeras diligencias con personal de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).

Los equipos realizaron la recolección de indicios con el objetivo de iniciar las investigaciones y esta-



El cuerpo estaba tirado a la orilla de la carretera.

LUGAR

El cuerpo fue localizado en el Canal Seco, a la altura de Lamani, entre La Paz y Comayagua.

blecer las circunstancias en las que ocurrió el crimen.

Posteriormente, personal de Medicina Forense realizó el levantamiento del cuerpo y lo trasladó hasta la morgue de Tegucigalpa, donde se le practicó la autopsia

correspondiente.

Durante el levantamiento, las autoridades localizaron cerca del cadáver el pequeño rótulo que contenía un mensaje: “Por andar con mujeres casadas”.

Este elemento podría formar parte de las primeras líneas de investigación para esclarecer el hecho violento. Sin embargo, hasta el momento, las autoridades no han brindado mayores detalles sobre el contenido del mensaje ni sobre posibles responsables del asesinato.

Arrestan a pareja acusada de cobrar \$3,000 por llevar migrantes a EE.UU.

HONDURAS. Una pareja fue capturada por agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), señalada de su presunta participación en una estructura dedicada al tráfico ilícito de personas en el departamento de Cortés.



Los detenidos fueron identificados como Fredy Adoni Orellana Mencia, de 39 años, y María Dolores Chávez Hernández, de 44 años, ambos residentes en el municipio de San Antonio, Cortés.

De acuerdo con la DPI, ambos son requeridos por el delito de tráfico ilícito de personas agravado, en perjuicio de la soberanía del Estado de Honduras y de testigos protegidos.

Según las investigaciones los sospechosos utilizaban una barbería como fachada para captar a personas que pretendían emigrar a Estados Unidos, a quienes ofrecían facilitarles el ingreso irregular a ese país.



LO MÁS COMENTADO

Un bus tipo rapidito de la ruta Popular al Centro y Sitio del Distrito Central, fue objeto de un atentado criminal en Comayagüela. El conductor de la unidad resultó herido de bala en un brazo. Tras el ataque, el vehículo se dirigió a la entrada de emergencias del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) del barrio La Granja, donde el lesionado recibió atención médica inicial.

Capturan a tres hombres; entre ellos un presunto implicado en masacre de seis personas

OLANCHITO. En una serie de allanamientos ejecutados ayer, la Policía Nacional detuvo a tres hombres en el municipio de Olanchito, Yoro. Entre los detenidos figura un individuo presuntamente vinculado al homicidio múltiple de seis personas, hecho ocurrido el pasado 4 de agosto; de momento, las autoridades no han revelado detalles sobre su implicación.

La operación policial se llevó a cabo en una vivienda ubicada en la colonia Murillo Soto, la misma zona donde tuvo lugar la masacre semanas atrás.

De acuerdo con el informe de las autoridades, dos de los requeridos contaban con órdenes de captura pendientes dictadas por los juzgados correspondientes: uno por el delito de asesinato y otro por tráfico ilícito de drogas.

Los tres capturados serán



puestos a disposición de la Fiscalía de turno para continuar con el proceso legal en su contra. Por su parte, las autoridades continúan con las investigaciones para determinar si hay más implicados en el crimen.

Las investigaciones de la Policía Nacional apuntan a que la masacre que dejó seis personas muertas estaría relacionada con una disputa entre estructuras criminales que operan en la zona.

Las víctimas fueron identificadas como Santos Lanza Díaz, Enrique Lanza Díaz, Carlos Lanza Díaz, Brayan Salgado, Dennis Manuel Becerra y Dailin Bonilla.

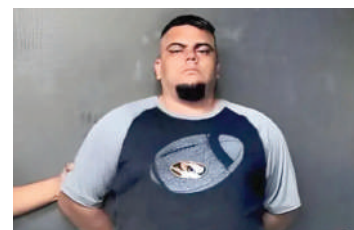
Más de 12 años de cárcel para taxista que violó a una pasajera

HONDURAS. El taxista de nombre Denis Roberto Bú Girón, conductor de un taxi VIP, pasará en prisión 12 años y nueve meses, por el delito de violación contra una pasajera.

El hombre admitió su responsabilidad en los delitos de violación agravada y robo con violencia e intimidación en perjuicio de la pasajera.

Bú, operaba en la plataforma de transporte privado InDriver bajo el seudónimo de “Gerson”. La condena se obtuvo mediante la figura de procedimiento abreviado a través de la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer (FEP-MUJER).

De acuerdo con las investigaciones realizadas por la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), el hecho



ocurrió la noche del domingo 16 de noviembre, cuando la víctima solicitó un viaje a través de la aplicación, detalla el comunicado del MP. Asimismo, el documento indica que Bú Girón llegó a recogerla a bordo de un vehículo Honda Fit, color blanco, con registro HDT 0975, el cual no portaba sus placas al momento del ataque.

Durante el trayecto, la joven se percató de que el conductor no se dirigía a la ruta solicitada. En ese momento, él procedió a golpearla y despojarla de sus pertenencias.

INTERNACIONAL

TRAGEDIA EN EL PACÍFICO COLOMBIANO

TERREMOTO DEJA AL MENOS 239 MUERTOS Y 3,755 HERIDOS EN COLOMBIA



Cuerpos de socorro continúan buscando personas entre los escombros.

AFECTACIÓN

El terremoto ya afecta a 403 municipios de 14 departamentos de Colombia, mientras los equipos de rescate continúan la búsqueda de 287 personas desaparecidas.

El sismo de magnitud 7,4, ocurrido el lunes, también deja a 287 desaparecidos y más de 24,000 familias afectadas.

COLOMBIA. Al menos 239 personas murieron y 3,755 resultaron heridas, tras el terremoto de magnitud 7,4 que sacudió Colombia el lunes, de acuerdo con el balance divulgado ayer por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

El sismo, cuyo epicentro se localizó en San José del Palmar, en el departamento del Chocó, en la región del Pacífico, también de-

ja 287 personas desaparecidas y 24.324 familias afectadas, 48 horas después del movimiento telúrico.

Los efectos del terremoto se extendieron a 403 municipios de 14 de los 32 departamentos del país. Sin embargo, los mayores daños y el número más elevado de víctimas se concentran en el centro y suroeste de Colombia.

Además del Chocó, uno de los departamentos más pobres del país, la situación es especialmente grave en Valle del Cauca y Risaralda, cuyas capitales, Cali y Pereira, respectivamente, concentran parte de las víctimas mortales reportadas hasta el momento.

Por su parte, el Instituto de Medicina Legal (IML), informó

ayer que ha recibido 202 cuerpos de víctimas del terremoto, de los cuales 121 ya fueron identificados y están en proceso de entrega a sus familiares.

Los cuerpos recuperados corresponden a víctimas de Chocó, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca, según informó el IML en un comunicado. Entre las personas identificadas figuran cinco menores de edad.

El balance de la UNGRD señala además que el terremoto, considerado el más fuerte registrado en Colombia en lo que va de este siglo, dejó 9.215 viviendas destruidas y otras 45.457 averiadas. También se reporta el colapso de 140 edificios, entre cuyos escombros continúan las labores de búsqueda de posibles sobrevivientes.

La emergencia también afectó 188 hospitales y centros de salud, 1.667 escuelas y colegios y 43 acueductos. Asimismo, dos aeropuertos sufrieron graves daños.

LO MÁS COMENTADO

El Gobierno de Estados Unidos prepara una partida presupuestaria de millones de dólares, para equipar a los agentes de inmigración con unos guantes capaces de dar descargas eléctricas, en medio del rechazo de organizaciones civiles que alertan sobre recrudescimiento de los métodos en las operaciones migratorias.

Marruecos exige a España devolver a sus menores de Ceuta

RABAT. Marruecos volvió a exigir ayer a España la devolución de los menores no acompañados marroquíes que se encuentran en la ciudad autónoma de Ceuta y pidió a las autoridades superar los obstáculos administrativos y judiciales que impiden su regreso con sus familias lo antes posible.

El Ministerio marroquí del Interior instó a España a asumir sus responsabilidades y apeló a que ambas partes cumplan sus compromisos, en el marco de la responsabilidad compartida, en un comunicado emitido a raíz de los llamamientos en redes sociales para cruzar de forma irregular a Ceuta el próximo 15 de agosto.

Ante estas convocatorias, el Gobierno marroquí asegura haber adoptado todas las medidas necesarias para hacer frente a cualquier intento de cruce ilegal e interceptar a todo aquel que intente participar en él, incluidos los promotores de dichos llamamientos en las redes sociales.

Asimismo, confirma la detención de un grupo de



personas sospechosas de realizar actos de incitación y afirma que se emprenderán acciones legales contra quienes cometan actos contrarios a la ley.

El Ministerio subraya que el despliegue policial en torno a las dos ciudades autónomas españolas, situadas en el norte de África, no está vinculado a una fecha concreta, sino que forma parte de un sistema de vigilancia continua, en particular en las zonas próximas a los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla.

Marruecos pidió a sus ciudadanos que muestren vigilancia y espíritu de responsabilidad para no dejarse llevar por convocatorias sospechosas y engañosas que pueden acabar poniendo en peligro la vida de las personas, según advierte la nota.

“Irán habla mucho y hace poco; EE.UU. controla Ormuz”

WASHINGTON. El presidente de EE.UU., Donald Trump, acusó ayer a Irán de hablar mucho y hacer poco y aseguró que Estados Unidos mantiene el control total del estrecho de Ormuz. Incluso sugirió que Washington podría optar por mantener ese control de manera permanente.

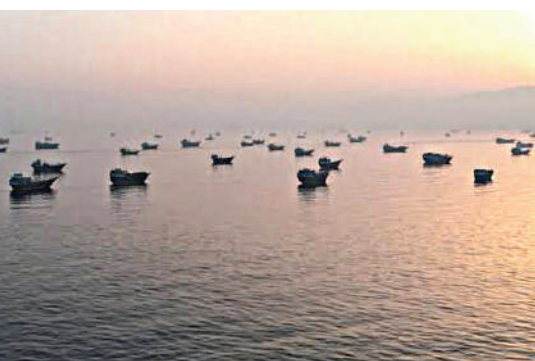
“Estados Unidos tiene el control total del estrecho de Ormuz. ¡Creo

que nos lo quedaremos!”, escribió en su red Truth Social. Trump afirmó que no hay nada que Irán pueda hacer al respecto y sostuvo que los ataques estadounidenses realizados desde febrero han diezmando las capacidades militares iraníes.

“Irán habla mucho y hace poco. Ya no es el matón de Oriente Medio”, subrayó el mandatario, que cerró su

mensaje con un “¡Alabado sea Alá!”.

Sus declaraciones se producen en un momento de renovadas hostilidades entre Washington y Teherán, tras el fracaso de las negociaciones. Irán ha vuelto a ejercer control sobre buena parte del tráfico marítimo en Ormuz, por donde transitaba alrededor del 20 % del crudo mundial antes de la guerra.



ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA

**LIBRA (septiembre 23-octubre 22)**

Trabajo y negocios: un pronóstico sobre la situación económica le obligará a adaptarse. Amor: las relaciones nuevas o las antiguas mejorarán, así como los encuentros efímeros.

**ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)**

Trabajo y negocios: su inspirada intuición hará la diferencia y el proyecto funcionará. Amor: un encuentro fortuito le será favorable pero obtendrá solo un efímero romance.

**SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)**

Trabajo y negocios: sus metas tendrán definiciones que darán brillo a sus logros. Amor: su encanto será irresistible, vaya donde vaya se lo harán saber y alguien se acercará.

**CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)**

Trabajo y negocios: su iniciativa será considerada favorable para un éxito resonante. Amor: cosechará los frutos de una cálida relación; su pareja estará feliz y en armonía.

**ACUARIO (enero 21-febrero 19)**

Trabajo y negocios: recibirá noticias positivas que alentarán los entornos en los que participa. Amor: vivirá felices momentos que ayudarán a proyectar cambios que mejoran la pareja.

**PISCIS (febrero 20-marzo 20)**

Trabajo y negocios: una deslucida propuesta será preocupante por la persona que la ofrece. Amor: una cita romántica volverá a encender el fuego en una relación que se apaga.



EL HOMBRE NO SABE NADA, SOLO EL TIEMPO ES TESTIGO.
EL HOMBRE SOLO CAMINA, EL TIEMPO ES EL CAMINO.

LA DIOSA ASTRAL

**ARIES (marzo 21-abril 20)**

Trabajo y negocios: su optimismo dará por tierra los hábitos que no conducen al éxito; llega beneficio. Amor: en el entorno cercano, no podrán pasar por alto su encanto; inminente romance.

**TAURO (abril 21-mayo 20)**

Trabajo y negocios: una falla evitable en el ámbito laboral guardará una enseñanza inolvidable. Amor: su carácter apacible vencerá la indiferencia cierta persona y habrá cita romántica.

**GEMINIS (mayo 21-junio 21)**

Trabajo y negocios: será hora de dejar de lado la humildad, ya que sus méritos son destacables. Amor: el placer de ser amado por una bella persona será una experiencia inolvidable.

**CANCER (junio 22-julio 22)**

Trabajo y negocios: una intromisión hará que el beneficio que espera se postergue; nuevo plan. Amor: surgirán malentendidos que le harán sufrir. Urge cambiar de actitud y dialogar.

**LEO (julio 23-agosto 22)**

Trabajo y negocios: un evento se desarrollará de modo vertiginoso y obligará a cambiar el rumbo. Amor: si evita discusiones y privilegia la amabilidad, la relación seguro se recuperará.

**VIRGO (agosto 23-septiembre 22)**

Trabajo y negocios: momento para hacer esfuerzos, pero el entorno no querrá acompañarle. Amor: sabrá que alguien ha expresado una fuerte admiración y querrá conocerle.

Un día como Hoy

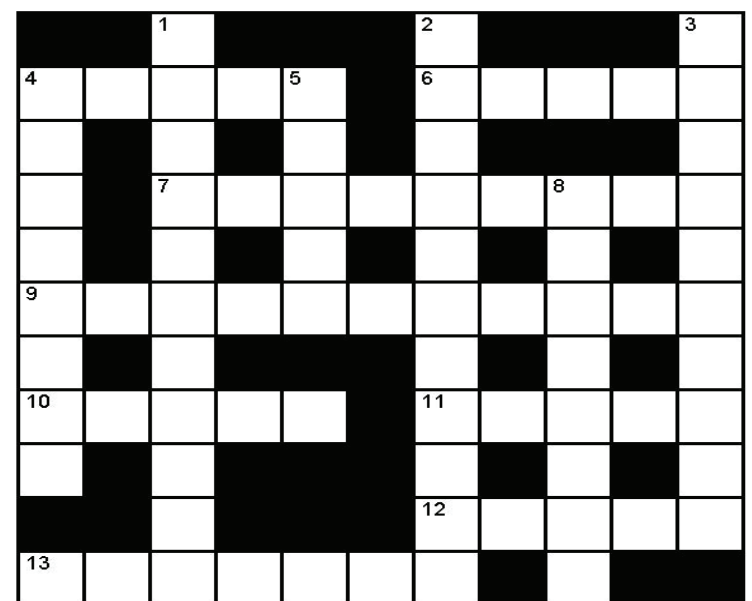


13 08: 1940

En Gran Bretaña comienza la ofensiva aérea alemana.

DIARIO
EL PAÍS

Comparte

PALABRAS
CRUZADAS

VERTICALES

1.- m. Nombre que se añade a veces al apellido para distinguir a dos personas que tienen el mismo. 2.- f. Pl. Cuidado y atención exacta en las cosas que están a cargo de cada uno. 3.- adj. Perteneciente o relativo a la gimnasia. 4.- adj. F. Que lo abraza y comprende todo. 5.- adj. Natural de Arabia Saudí o Saudita. 8.- adj. Distante, apartado de un lugar.

HORIZONTALES

4.- m. Pl. Instrumento musical de viento, semejante a la dulzaina, de cinco a seis decímetros de largo, con seis agujeros y desde dos hasta trece llaves. 6.- Nacido en

SOLUCIÓN

	O	S	E	V	L	E	U	V	
O	U	D	R	V		R			
C		A	I			A	B		A
I	S	R	C	U	S	O	M	E	D
T		I		N		O		O	
S	E	T	N	A	G	I	D	N	E
V	E	L	D			E		I	
N	O	R	I	N		E	R		N
M		G			A		B		M
I		A	N	I	R	A			
G			V			S			

Irán. 7.- tr. Volvieron a unir. 9.- adj. Pl. Que mendiga. 10.- f. Pl. Versión demostrativa de un programa informático o de una grabación musical utilizada con fines de promoción. 11.- adj. Se dice de un artista o de un escritor, o de sus obras, cuando en vano pretenden mostrar refinamiento expresivo o sentimientos elevados. 12.- adj. Muy difícil. 13.- Regresas.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: PROPENSA A LA PERMISIVIDAD,
A LA TOLERANCIA Y AL PLACER PERMANENTE.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News



Meta lanza su nueva IA para ordenadores

Meta ha presentado Muse Glimmer, un nuevo modelo capaz de ejecutar tareas complejas de forma autónoma directamente en ordenadores personales, sin depender de la nube ni de una conexión a internet.

Con 30.000 millones de parámetros, esta tecnología puede funcionar en una sola GPU de consumo, lo que permite a usuarios y empresas gestionar flujos de trabajo avanzados de IA en cualquier lugar.

Muse Glimmer representa la primera publicación de Meta Superintelligence Labs con pesos abiertos bajo licencia Apa-

che 2.0. Su principal característica es la posibilidad de operar totalmente de manera local, lo que significa que no requiere servidores remotos ni acceso continuo a internet para desempeñar sus funciones.

La IA está optimizada para agentes locales que permanecen activos todo el tiempo, gestionando tareas como organización de agendas, redacción de mensajes, archivo de documentos y aprendizaje personalizado del modo de trabajo del usuario.

El modelo ha sido diseñado para resolver tareas que requieren varios pasos de razonamien-

to, selección precisa de herramientas, manejo de información multimodal, recuperación ante fallos y seguimiento de instrucciones detalladas.

El modelo está preparado para casos de uso que van desde agentes locales y llamadas a funciones hasta codificación y evaluación de otros modelos de lenguaje de gran tamaño. Muse Glimmer puede actuar como juez en procesos de evaluación LLM y realizar tareas de ejecución prolongada, manteniendo un seguimiento contextual extenso y recuperándose de posibles errores de ejecución.



GTA VI podría estrenarse sin su esperado modo Online

Rockstar Games podría retrasar el lanzamiento de GTA Online para Grand Theft Auto VI y estrenar inicialmente el juego únicamente con su campaña para un jugador.

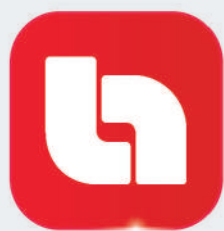
Las últimas informaciones apuntan a que la compañía y Take-Two Interactive no tienen previsto revelar próximamente detalles sobre la nueva versión del componente multijugador, lo que abre la posibilidad de que GTA VI llegue al mercado antes que su esperado modo Online.

Take-Two está centrando actualmente su comunicación sobre GTA VI en la experiencia para un jugador y que no tiene previsto explicar por ahora cómo será la nueva generación de GTA Online. Tampoco se esperan anuncios próximos sobre su modelo de ingresos, las microtransaccio-

nes o las características que tendrá el componente multijugador.

La ausencia de información no confirma que GTA Online vaya a estrenarse meses después de GTA VI. Rockstar todavía no ha anunciado una fecha para este modo ni ha explicado si estará disponible desde el primer día. Sin embargo, la estrategia de comunicación de la compañía sugiere que los jugadores podrían tener que esperar para conocer y, eventualmente, acceder a esta parte del nuevo Grand Theft Auto.

La próxima gran presentación de Rockstar podría ofrecer más pistas sobre los planes de la compañía. El Extended Look de GTA VI llegará el 27 de agosto y se espera que muestre por primera vez una mirada más profunda a la jugabilidad del título.



Atlántida HN

Más fácil, más rápida
y más segura

Microsoft responde al aumento de precios de hardware

Según informó el medio taiwanés Economic Daily News, el mencionado ajuste, vigente desde julio, sitúa la subida en una franja entre el 7 % y el 10 %, una variación que rompe la tónica de años anteriores, cuando los cambios solían ser menos pronunciados.

Microsoft revisa anualmente las tarifas de las licencias OEM de Windows que ofrece a los fabricantes de equipos originales. Un directivo del sector explicó que estos ajustes anuales no son novedosos, pero sí lo es la magnitud del aumento registrado el mes pasado.

La información sobre este ajuste no proviene de una comunicación oficial directa de Microsoft, ya que la empresa gestiona estos acuerdos de forma confidencial con cada fabricante. Por ese motivo, los detalles conocidos

han sido aportados por fuentes sectoriales. Antes de la publicación del medio taiwanés, la empresa Framework, conocida por sus portátiles modulares, ya había anticipado el aumento en el precio de las licencias de Windows.

En una actualización de precios publicada el 22 de julio, la compañía detalló que el valor de los nuevos pedidos de su

modelo Framework Laptop 13 Pro incluía aumentos previstos en procesadores Intel Core Ultra Series 3, además de mayores costes de licencia de Windows y subidas en otros componentes, como la memoria y el almacenamiento.

La noticia del alza en las licencias de Windows se suma a una serie de incrementos que afectan al sector informático desde hace meses. El precio de la memoria RAM y de las unidades SSD ha crecido debido a la alta demanda de infraestructura para inteligencia artificial. Esta presión sobre los costes de fabricación ha llevado a los fabricantes a ajustar sus estrategias y plantear posibles subidas de precios en sus productos.

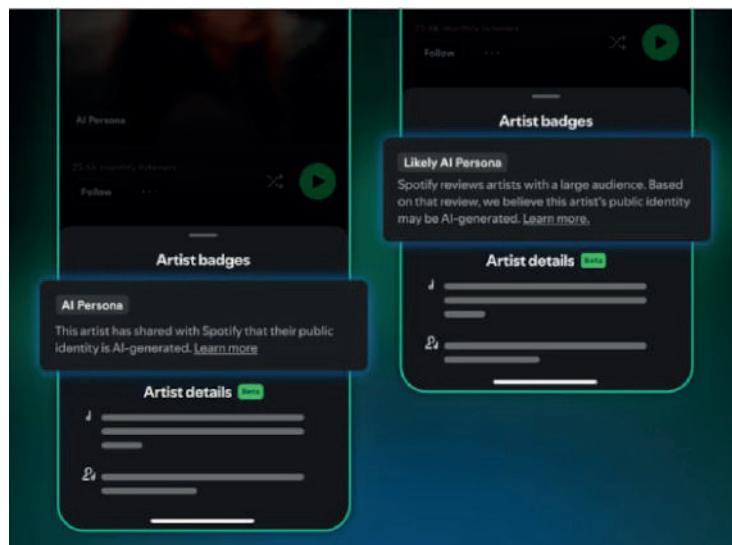


Spotify no recomendará más canciones con inteligencia artificial

Spotify incorporará una nueva etiqueta llamada "Persona de IA" para identificar perfiles de artistas que no representan a una persona real y cuyo nombre e imágenes fueron generadas con inteligencia artificial.

Esta etiqueta solo hace referencia a la identidad del artista, por lo que no funciona para determinar si una canción incorporó IA en su producción. El objetivo de la insignia "Persona de IA" es que el usuario sepa, de un vistazo, si está frente a un personaje creado con inteligencia artificial y no ante un artista humano.

Esto es importante porque puede haber casos en los que la música haya sido compuesta e interpretada al 100% por una persona, pero se publique desde una cuenta cuyo perfil



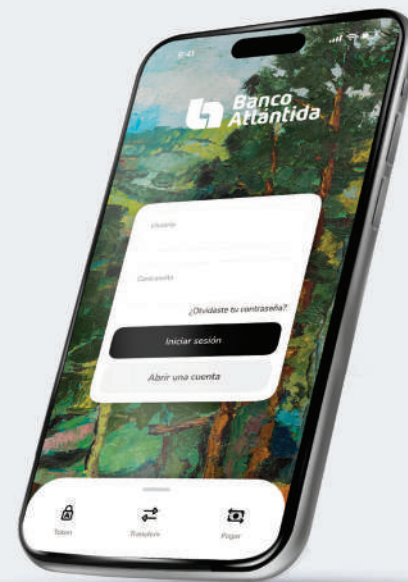
utiliza una imagen de rostro hiperrealista generada por IA.

Por eso, Spotify revisará los perfiles y buscará señales en la identidad que se muestra públicamente, como el nombre y las fotos, que parezcan corresponder a identidades fotorrealistas

generadas por IA.

Según explicó la compañía, el despliegue empezará por artistas que hayan alcanzado ciertos umbrales de audiencia, para que las etiquetas cubran a la gran mayoría de los perfiles que los usuarios visitan.

Así es tu nueva App Atlántida



¡Descárgala y descúbrela ya!

Disponible en:



Banco Atlántida



Papas rellenas de pollo

INGREDIENTES

- 2 papas grandes
- 1 huevo
- ¼ cebolla morada
- ½ aguacate
- 1 pechuga de pollo
- Sal y pimienta
- 1 cda mayonesa
- 1 tomate
- 8 aceitunas sin hueso
- Perejil fresco para decorar

ELABORACION

- 1-** Pelar las papas, cortar por la mitad y cocer en abundante agua con una pizca de sal durante 10 minutos o hasta que estén tiernas.
- 2-** Colocar los huevos en un cazo y cubrirlos con agua. Llevar a ebullición y dejar cocinar durante 10 minutos desde el momento en que empiece a hervir.
- 3-** Salpimentar el pollo y cocinar a la plancha.
- 4-** Picar la cebolla. Trocear el aguacate, el huevo, el tomate, la pechuga de pollo y las aceitunas. Mezclamos bien.
- 5-** Con un vaciador de fruta y verdura o una cuchara vaciar con cuidado una parte de la pulpa de la papa.
- 6-** Picar los trozos de papa que hemos vaciado y mezclar con el resto de ingredientes. Salpimentar al gusto y añadir la mayonesa. Mezclar.
- 7-** Rellenar las papas y decorar con una hoja de perejil fresco.



Pollo al ajillo

INGREDIENTES

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| 12 porciones | en polvo |
| -2 cucharadas de aceite de oliva | -1 taza de caldo de pollo |
| -2 chiles cortado en tiritas | -Limones cortados en rodajas |
| -6 piernas de pollo | -Brócoli al vapor, para acompañar |
| -Sal al gusto | |
| -1 cucharada de ajo | |

ELABORACIÓN

- 1-** Calienta en un sartén a fuego medio el aceite de oliva y fríe las tiras de chile. Retira del sartén y reserva.
- 2-** Sella las piezas de pollo en el mismo sartén donde freíste los chiles, sazona con sal y espolvorea con ajo en polvo, agrega una taza de caldo de pollo, tapa y cocina por 20 minutos a fuego medio.
- 3-** Sirve decorado con rodajas de limón amarillo y tiras de chile, acompañado de brócoli.

AVISOS LEGALES



JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO



El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50), de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** En fecha once (11) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), compareció la señora **Leda Grisselda Portillo Díaz**, actuando en su condición personal, presentando demanda en materia personal, en contra **El Estado de Honduras** representado por el abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, en su condición de Procurador General de la República por actos de la **Secretaría de Estado en Despacho de Asuntos de la Mujer**; misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No.247-2026 S.P.S** correlativo **0501-2026-00241 LAP**; dicha demanda mediante el procedimiento especial en materia personal tiene como se declare no conforme a derecho y se anule un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo **No.SEMUJER-032-2026** de fecha veinte (20) de abril del año dos mil veintiséis (2026), notificado el veintidós (22) de abril del año dos mil veintiséis (2026) con efectividad a partir del veintiuno (21) de abril, emitido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer, por haber sido dictado violentando el ordenamiento jurídico vigente, asimismo, se declare el reconocimiento de una condición individualizada y la adopción de las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, consistente en que se reintegre en su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones, se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derecho laborales como incrementos salariales y cualesquiera otro que se den o acumulen en su ausencia desde la fecha que se le notifique el cese de sus labores hasta la fecha de reintegro en su puesto de trabajo reconociéndole la antigüedad laboral desde la fecha que inicio sus labores.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Licenciado Juan Antonio María Guevara
Secretario General



JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO



El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER** Que en fecha veintitrés de junio del año dos mil veintiséis (2026), por la señora **Laura Elena Noriega Bardales**. -Interpone demanda con número **0501 2026-00410-LAP**- Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despacho de asuntos de la mujer**.- dicha demandas tiene como finalidad que se declare no conforme a derecho y se anule un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación **nºDNPCM- 055-2026**, notificado en fecha tres de junio del año dos mil veintiséis (2026) emitido por el programa **ciudad mujer**, por haber sido dictado violentando el ordenamiento jurídico vigente que se declare el reconocimiento de una condición individualizada y la adopción de las medidas necesarias para su pleno restablecimiento consistente en que se reintegre en el puesto de trabajo en igual o mejores condiciones se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como incrementos salariales y cualesquiera otros que se den o acumulen en su ausencia desde la fecha que se notificación del cese de las labores hasta la fecha del reintegro al puesto de trabajo se reconociéndose la antigüedad laboral desde la fecha que inicio sus labores mediante-**COSTAS**

Once de agosto del año dos mil veintiséis

Licenciado Juan Antonio María Guevara
Secretario General



JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO



El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha dieciocho marzo del año dos mil veintiséis, los abogados **Edwin Dionel Molina Vásquez y Rene Vladimir Altamirano Molina**, actuando en su condición de apoderado judicial de los señores **Alicia Nohemi Barahona Acosta, Aylin Daniela Guevara Guevara, Bayron Jesús Guerrero Jiménez, Carlos Francisco Ávila Suarez, Héctor Enrique Prieto Fuentes, Jorge Arturo Orellana Mejía, José Ramón Martínez Martínez, Melanie Michelle Rivera Ponce, Milton Josué Castejón García, Pedro Dubon Ramos, Ulises Manuel Rodríguez Turcios**; interpone demanda contra el Estado de Honduras, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 120-2026**, en este despacho dicha demanda personal tiene como finalidad que se declare no conforme a derecho y la nulidad de once (11) actos administrativos de carácter particular consistentes en la notificación de Acuerdos Ministeriales **No. 0156-2026**, de la ciudadana Alicia Nohemi Barahona Acosta, **No. 0165-2026**, de la ciudadana Aylin Daniela Guevara Guevara, **No. 0166-2026**, del ciudadano Bayron Jesús Guerrero Jiménez, **No.0170- 2026**, del ciudadano Carlos Francisco Ávila Suarez, **No.0191-2026**, del ciudadano Héctor Enrique Prieto Fuentes, **No.0201-2026**, del ciudadano Jorge Arturo Orellana Mejía, **No.0206-2026**, del ciudadano José Ramón Martínez Martínez, **No.0229- 2026**, de la ciudadana Melanie Michelle Rivera Ponce, **No.0232-2026**, del ciudadano Milton Josué Castejón García, **No.0239-2026**, del ciudadano Pedro Dubon Ramos, y **No.0251-2026** del ciudadano Ulises Manuel Rodríguez Turcios, de fecha **24 de febrero del año 2026 con efectividad** a partir del 27 de febrero del año 2026,

San Pedro Sula, Cortes. 11 de agosto del año 2026

Licenciado Juan Antonio María Guevara
Secretario General



JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO



El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** En fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiséis (2026), compareció las señoras **Evelyn Odeth Ruiz Valenzuela, Karla Lizeth Velásquez Ávila, Stefany Solanlly López García y Berta Lidia Ballesteros Ramírez**, actuando en su condición personal, presentando demanda en materia personal, en contra del **Estado de Honduras** representado por el abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, en su condición de Procurador General de la República por actos del **Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)**; misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No.214-2026 S.P.S** correlativo **0501-2026-00208 LAP**; dicha demanda mediante el procedimiento especial en materia personal tiene como finalidad se declare no conforme a derecho y se anulen cuatro actos 4 administrativos de carácter particular consistente en los acuerdos de cancelación de nombramiento **No.DE-066-2026-SENPRENDE** de la señora **Evelyn Odeth Ruiz Valenzuela** **No.DE-074-2026-SENPRENDE** de la señora **Karla Lizeth Velásquez Ávila**, **No.DE-094-2026-SENPRENDE** de la señora **Stefany Solanlly López García** y **No.DE-060-2026-SENPRENDE** de la señora **Berta Lidia Ballesteros Ramírez**, de fecha nueve (09) de abril del año dos mil veintiséis (2026) emitidos por el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), por haber sido dictados violentando el ordenamiento jurídico vigente, asimismo, se declare el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, consistente en que se les reintegre en sus puestos de trabajo en iguales o mejores condiciones, se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como incrementos salariales y cualesquiera otros que se den o acumulen en su ausencia desde la fecha que se les notifico del cese de sus labores hasta la fecha de reintegro en sus puestos de trabajo, además se reconozca la antigüedad laboral desde las fecha que iniciaron sus labores mediante contrato.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los once(11) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Licenciado Juan Antonio María Guevara
Secretario General



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL
EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO AMBIENTE Y CORRUPCIÓN



CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOC-0801-2026-14-J6**, instruido a **FREDIS DANIEL BANEGAS CANO**, por suponerlos responsables de los delitos de **EXTORSION**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO COM-006-2025 Y COM-006- 2025 (2)**; a efecto de citar al, **TESTIGO PROTEGIDO COM-06-2025 Y COM-06- 2025 (2)**, para que comparezca a este Tribunal y pueda ser citado para la audiencia de juicio oral y público, la misma se encuentra señalada para el día **VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (21-8-2026)**, el cual se celebrará en la Sala Quinta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 6 de agosto de 2026.

SECH
GENESIS B RIVERA.
SECRETARIA.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA SAN PEDRO SULA



PUBLICACIÓN DE EDICTOS

Por medio de la presente y con instrucciones de la Juez de este Tribunal de Sentencia, se **ORDENA LA PUBLICACIÓN Y CITACIÓN MEDIANTE EDICTOS** por Tres (3) días en **dos diarios** escritos de mayor **CIRCULACIÓN EN EL PAÍS**, o en su defecto por medio de **Radios de comunicación**; para citar a **VIDAL EMILIO REYES BUESO** a quien se le instruye proceso por el delito de **HOMICIDIO SIMPLE** en perjuicio de **SANTIAGO REYES BONILLA** a fin que comparezca a la audiencia de **AD-HOC** señalada para el día **MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO 2026 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA**, en el Tribunal de Sentencia, Sala Tercera de San Pedro Sula, Cortes.

Lo anterior en virtud de no haber sido posible su citación en legal y debida forma en el lugar señalado para tal efecto, por no encontrarse e ignorarse su paradero como lo previene el artículo **157 del Código Procesal Penal**.

EXP.89-20

San Pedro Sula, Cortés, a los 30 días de julio del 2026

ABG. CAROL SILVANA MARTÍNEZ DELGADO
SECRETARIA ADJUNTA

PUBLIQUE SUS
**AVISO
LEGALES**
3144-3340
2502-4242



PODER JUDICIAL
Honduras

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA , CORTES

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER** Que en fecha veintiséis de junio del año dos mil veintiséis (2026), por la señora **Carmen Gabriela Medina Rápalo**. -Interpone demanda con número **0501 2026-00422-LAP.**- Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, por **actos de la Secretaria de Estado en los Despacho de asuntos de la mujer.**- dicha demandas tiene como finalidad que declare no conforme a derecho y se anule un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación N° **DNPCM- 057-2026, de fecha doce (12) de Junio del año dos mil veintiséis (2026), emitido por el programa Presidencial ciudad mujer**, por haber sido dictado violentando el ordenamiento jurídico vigente que se declare el reconocimiento de una condición individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento consistente en que se reintegre en los puestos de trabajo en igual o mejores condiciones se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como incrementos salariales y cualesquiera otros que se den o acumulen en su anuencia desde la fecha que se notifico del cese de las labores hasta la fecha de reintegro en el puesto de trabajo reconocimiento de la antigüedad laboral desde la fecha de inicio de labores **-COSTAS**

Once de agosto del año dos mil veintiséis





PODER JUDICIAL
Honduras

**YVR AIRPORT SERVICES LTD
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

	DEBE	HABER
ACTIVO		
Total Activo	-	-
PASIVO		
Total Pasivo	-	-
CAPITAL SOCIAL		-
De acuerdo al presente Balance Final de Liquidación de la YVR Airport Service LTD.	-	-

San Pedro Sula, Honduras a los once dias del mes de agosto del 2026.



JORGE ALBERTO ROMERO GARCIA
LIQUIDADOR



BAYRON A. MORENO CASTELLANOS
COLEGIACION No. 46533-4
CONTADOR GENERAL



**YVR AIRPORT SERVICES (HONDURAS), S. DE R.L.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

	DEBE	HABER
ACTIVO		
Total Activo	-	-
PASIVO		
Total Pasivo	-	-
CAPITAL SOCIAL		5,000.00
De acuerdo al presente Balance Final de Liquidación de la YVR Airport Service (Honduras) S de R L		
Se detalla la participación social de cada socio		
Socio 1: YVR Airport Service LTD	Participacion social en Lps. 4,900.00	
Socio 2: Dominican Airport Service LTD	Participacion Social en Lps. 100.00	
	5,000.00	5,000.00

San Pedro Sula, Honduras a los once dias del mes de agosto del 2026.



JORGE ALBERTO ROMERO GARCIA
LIQUIDADOR



BAYRON A. MORENO CASTELLANOS
COLEGIACION No. 46533-4
CONTADOR GENERAL



**UNIQUE IDC, S.A. DE C.V.
RTN:08019006019587
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

	DEBE	HABER
ACTIVO		
Total Activo	-	-
PASIVO		
Total Pasivo	-	-
CAPITAL SOCIAL		200,000.00
De acuerdo al presente Balance Final de Liquidación de la Unique IDC, S.A de C.V.		
Se detalla la participación social de cada socio		
Socio 1: Aport Operaciones S.A.	Participacion social en Lps. 199,800.00	
Socio 2: Flughafen Zurich AG	Participacion Social en Lps. 200.00	
	200,000.00	200,000.00

San Pedro Sula, Honduras a los once dias del mes de agosto del 2026.



JORGE ALBERTO ROMERO GARCIA
LIQUIDADOR



BAYRON A. MORENO CASTELLANOS
COLEGIACION No. 46533-4
CONTADOR GENERAL



Ana Licona

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara S.B. al Publico en General, y para los efectos de Ley.- **HACE SABER:** Que este Juzgado con fecha Quince de Abril del año Dos Mil veintiséis (2,026) dicto Sentencia declarando a los señores: **RUSBINDA PAZ MOREL**, también conocida como **RUSBINDA PAZ**, y **ALEX ELIEL MARTINEZ PAZ**, Herederos Ab Intestato de todos los bienes derechos acciones Y Obligaciones, que a su Defunción dejo su hijo y hermano el señor **ELVIN SANTOS MARTINEZ PAZ (Q.D.D. G.)** Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho a la misma.-

Santa Bárbara, S.B. 28 de Abril del año 2026


SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE
SANTA BARBARA

AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional del Trabajo de esta Sección Judicial HACE SABER: Que con fecha 24 de julio del dos mil veintiséis, esta judicatura emitió proveído en el expediente No.0506-2021-01733 contentivo de la Demanda Ordinaria Laboral para el pago de derechos adquiridos, promovida por el señor **JOSE LEONEL GONZALES** contra **LA SOCIEDAD MERCANTIL**, mediante el cual se Nombró **CURADOR AD- LITEM** del demandado a la **ABOGADA MERCEDES VALESKA MALDONADO**.

Puerto Cortes, Cortes, 28 de julio del 2,026.


SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-NTESTATO

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO VICTOR FERNANDO RODRIGUEZ BETANCOURTH, con Notaría establecida en el **DESPACHO LEGAL ACOSTA-GARCIA & ASOCIADOS**, segunda (2) calle, entre doce (12) y Trece (13) avenida, Local número Uno (1), edificio EBRAFER, Barrio El Benque, de esta Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, con número de teléfono 504 2550-3704 (fijo), y 504 9763-4782 (móvil), con correo electrónico **victor_rodriguez@hotmail.com**, y con Registro Tributario Nacional número 06151979007210, San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A., a los siete (07) días del mes de agosto del año dos mil Veintiséis (2026).- Al público en general ya para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en esta Notaría con fecha quince (15) de junio del año dos mil veintiséis (2026), se dictó resolución declarando Con Lugar la solicitud de herencia Ab-intestato presentada por la Señora: **NANCY JULISSA PONCE OCHOA**, mayor de edad, hondureña, soltera, con número de identidad: 0101 1986 00159, con domicilio en esta ciudad, en su condición de hija de quien en vida fuese la señora **AZUCENA DEL CARMEN OCHOA RAMIREZ (Q.D.D.G.)**; a quien se declaró Heredero Ab Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados a su fallecimiento su madre la señora **AZUCENA DEL CARMEN OCHOA RAMIREZ (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.-

San Pedro Sula, Cortes, Honduras C.A. a los siete (07) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026). -


VICTOR FERNANDO RODRIGUEZ BETANCOURTH
ABOGADO NOTARIO

**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE
VILLANUEVA, CORTES**

EDICTO JUDICIAL

Exp 0511-2026-240 CIVIL

La infrascrita secretaria adjunta del Juzgado de Letras de Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, a la señora **ISABEL PRISCILA HERNANDEZ MADRID**, en su defecto a sus Herederos Testamentarios o Ab Intestato,, **HACE SABER:** Que este juzgado en la Solicitud de Título Supletorio Por la Via del Proceso Declarativo Abreviado Dispositivo promovida por el señor **JORGE FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ**, con número de dni 0801-1958-08117; **Dictó Auto que DICE: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, CORTES**, a los treinta (30) dias del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).- La Abogada **KATHERINE CARBAJAL GARCÍA** Juez del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortés, en nombre del estado de Honduras, mediante **AUTO**, resuelve: **ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO:** En fecha diecinueve (19) de marzo del presente año (2026) se presentó una **SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO DE UN BIEN INMUEBLE** por la vía del proceso Abreviado por el señor **JORGE FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ** con número de dni 0811-1958-08117 quien actúa en su condición personal.- **SEGUNDO:...** **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO: ... SEGUNDO:.... TERCERO: ... PARTE DISPOSITIVA:** En mérito de lo expuesto este juzgado resuelve y dispone: **PRIMERO:** Admitir a trámite la Solicitud de **TITULO SUPLETORIO**, junto con los documentos acompañados, por el señor **JORGE FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ.-SEGUNDO:** Por medio del receptor de esta judicatura cite en legal y debida forma al señor **JORGE FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ**, en su condición personal, para que comparezcan a la audiencia de Proceso Abreviado la cual es señalada para el día **MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS 9:00 A.M.**, debiendo para ello hacerles entrega de la respectiva cédula de citación, haciéndole la advertencia de los efectos de su incomparecencia, indicándole que deberá presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y acompañado de su apoderado legal.-**TERCERO:** Que se efectúen los actos de comunicación mediante edictos los cuales se publicarán por tres (3) veces, de treinta en treinta (30) días, en el periódico oficial y se fijarán en la tabla de avisos, si pasados quince (15) días después de la última publicación de los edictos, no se hubiere presentado ningún opositor, se recibirá la información conforme a derecho.- **CUARTO:** Notifíquese de la presente solicitud al **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO** para que intervenga en el Juicio.-**QUINTO:** Téngase por conferido el poder al Abogado **KRISTIAN ARMANDO ROMERO BEJARANO**, Inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero de Carnet **35892** con las facultades de Ley en el conferidas. - **NOTIFIQUESE.- MODO DE IMPUGNACION.... SELLO (F) ABOG. KATHERINE CARBAJAL GARCÍA.- JUEZ DE LETRAS.- SELLO (F) ABOG. ABOG. WENDI RUTH RODRÍGUEZ.- SECRETARIA ADJUNTA.-**

Villanueva, Cortés, 05 de Junio del 2026.

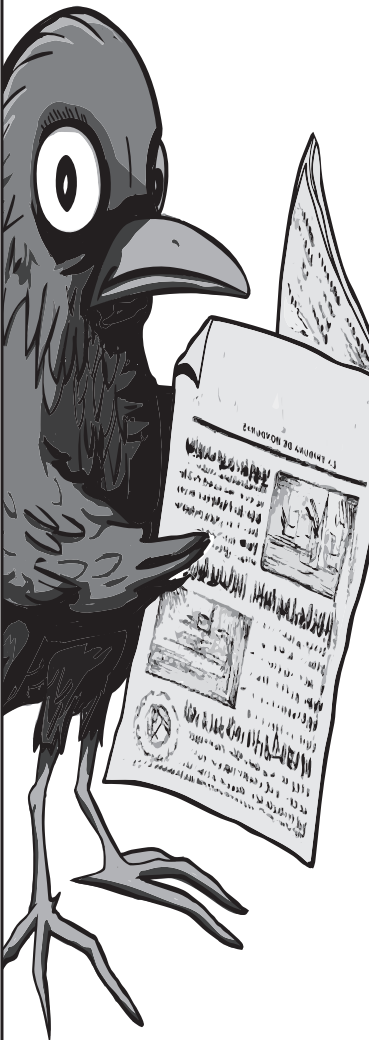

ABOG. WENDI RUTH RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA

PUBLIQUE SUS

AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340
2502-4242



MÁS clasificados

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DEL TRABAJO PUERTO CORTES

PODER JUDICIAL
Honduras

AVISO

PODER JUDICIAL
Honduras

La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional del Trabajo de esta Sección Judicial HACE SABER: Que con fecha 24 de julio del dos mil veintiséis, esta judicatura emitió proveído en el expediente No.0506-2021-01733 contentivo de la Demanda Ordinaria Laboral para el pago de Prestaciones laborales, promovida por el señor MANUEL HERNANDEZ LOPEZ contra LA SOCIEDAD MERCANTIL, mediante el cual se Nombró CURADOR AD-LITEM del demandado a la ABOGADA MERCEDES VALESKA MALDONADO.

Puerto Cortes, Cortes, 28 de julio del 2,026.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA , CORTES

PODER JUDICIAL
Honduras

AVISO

PODER JUDICIAL
Honduras

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER** Que en fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por los señores María Luisa Linares Calix y Selvin Bernardo Paz Paz. -Interpone demanda con número **0501 2026-00272-LAP.-** contra el Estado de Honduras, representado legalmente por el abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, en su condición de Procurador General de la República, por actos de la **Administración Aduanera de Honduras**; dicha demanda en materia personal tiene como finalidad se declare la nulidad no ser conforme a derecho y se anule dos actos administrativos de carácter particular consistente en los acuerdos de cancelación **Nº ADUANAS DE- GNGTH-250- 2026 Y ADUANAS-DE GNGTH-251- 2026** administración aduaneras de honduras de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiséis notificados el veinticuatro de abril del mismo año (2026) con efectividad inmediata emitidos por la administración aduaneras de honduras por haber sido dictado violentando el ordenamiento jurídico vigente que se declare el reconocimiento de una condición individualizada y la adopción de las medidas necesarias para su pleno restablecimiento consistente en que se nos reintegre en nuestro trabajo en igual o mejores condiciones se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como incrementos salariales cualesquiera otros que se den o acumularan en su ausencia desde la fecha que se notifico del cese de labores hasta la fecha del reintegro en los puestos de trabajo.- **COSTAS**

Once de agosto del año dos mil veintiséis.

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS
Exp. No. 0501-2025-00372-LFV

PODER JUDICIAL
Honduras

EDICTO JUDICIAL

PODER JUDICIAL
Honduras

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general. **HACE SABER:** Que en la **Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo** número: **0501-2025-00372-LFD** promovida por el señor **Gerardo Antonio López Soto** contra la señora **Jenny Maricela Girón Funez**, se encuentra el auto que en su parte conducente **DICE:** En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiséis, (2026), dada cuenta de la diligencia de preclusión que antecede, el Suscrito **JUEZ GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO, RESUELVE: ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO...SEGUNDO...FUNDAMENTOS DE DERECHO...PRIMERO:...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO PARTE DISPOSITIVA 1.-**Tener por emitido el informe por parte de la Secretaria Adjunta de este despacho judicial y por **PRECLUIDO** el plazo de quince (15) días hábiles concedidos a la demanda señora **JENNY MARCELA GIRON FUNEZ**, para que contestara la demanda promovida en su contra.-**SEGUNDO:** Declarar **REBELDE** a la demandada señora **JENNY MARICELA GIRON FUNEZ**; en el entendido que su falta de personamiento, **no impedirá la continuación del procedimiento**; sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. La anterior declaración de rebeldía sin perjuicio de que la demandada rebelde, pueda incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que éste se encuentre y sin que se pueda retroceder en las actuaciones. - **TERCERO:** Señálese **AUDIENCIA** para el día **EL DÍA LUNES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, acompañada de su representante procesal y el **Agente Fiscal del Ministerio Público** en representación de los derechos que asisten a los menores involucrados en el presente proceso. Asimismo, podrá comparecer la demandada rebelde señora **JENNY MARICELA GIRON FUNEZ**, debiendo sujetarse en el estado en que se encuentra (Rebelde) **CUARTO:** Que la Secretaría del Despacho proceda a citar en legal y debida forma al demandante el señor **GERARDO ANTONIO LOPEZ SOTO**, - a través de sus representantes procesales, para que comparezca a la audiencia en la fecha, día y hora antes señalados, pudiendo utilizar la descrita funcionaría para la ejecución de esta diligencia cualquier medio de comunicación de los consignados en la presente demanda. **QUINTO:** la secretaria del Juzgado, proceda a comunicar a la demandada señora **JENNY MARICELA GIRON FUNEZ**, el presente auto, fijando copia de esta resolución en la tabla de avisos de este despacho judicial y proceda a **EXPEDIR EDICTO JUDICIAL** correspondiente, para que a costa de la parte demandante, se publique dicha resolución portres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, todo lo anterior con la finalidad que a la demandada señora **JENNY MARICELA GIRON FUNEZ**, se le notifique su condición de rebelde. -**SEXTO: ...MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra ésta resolución procede el recurso de reposición, el que se interpondrá por escrito ante ésta misma **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS** Judicatura dentro del plazo de tres (3) día Hábiles contados desde el siguiente día hábil al de la notificación; con expresión de la Infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso, (Artículos 694 y 695 del Código Procesal Civil). - **Se fija audiencia para esa fecha en virtud de encontrarse ya ocupadas en el calendario del suscrito Juez las fechas precedentes a la señalada con audiencias de otros procesos, no obstante, se ha procurado colocar la presente en el espacio (fecha) más próximo que se encontró a disposición en su agenda diaria**, ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO. SELLO (F) ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO. - **JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA. - SELLO (F) ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA. - SECRETARIA ADJUNTA.**

San Pedro Sula, Cortés, 26 de junio del año 2026.-

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA , CORTES

PODER JUDICIAL
Honduras

AVISO

PODER JUDICIAL
Honduras

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete de julio del año dos mil veintiséis (2026), por la señora **Carina Celena López Sierra**. -Interpone demanda con número **0501 2026- 00484-LAP.-** Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, por actos de la **Secretaria de Estado en los Despacho de infraestructura y transporte (SIT).**- dicha demandas tiene como finalidad que se declare no conforme a derecho y se anule un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación de nombramiento **Nº0951-2026**, de fecha dieciocho de junio del año dos mil veintiséis (2026) y notificado diecinueve de junio del año (2026) emitido por la Secretaria de Estado en los Despacho **infraestructura y transporte (SIT)** por haber sido dictado violentando el ordenamiento jurídico vigente que se declare el reconocimiento de una condición individualizada y la adopción de las medidas necesarias para su pleno restablecimiento consistente en que se reintegre en el puesto de trabajo en igual o mejores condiciones se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como incrementos salariales y cualesquiera otros que se acumularan en su ausencia desde la fecha de la notificación del cese de sus labores hasta la fecha del reintegro al puesto de trabajo.-**COSTAS**

Once de agosto del año dos mil veintiséis

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA , CORTES

PODER JUDICIAL
Honduras

AVISO

PODER JUDICIAL
Honduras

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha catorce de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por la señor **Daniel Augusto Sagastume Gonzales**. -Interpone demanda con número **0501 2026-00266-LAP.-** Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, por actos de la **Secretaria de Estado en los Despacho de infraestructura y transporte (SIT).**- dicha demandas tiene como finalidad que se declare no conforme a derecho y se anule dos acto administrativos de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación ministerial **Nº0622-2026, a nombre Daniel Augusto Sagastume Gonzales** de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis (2026) emitido por la Secretaria de Estado en los Despacho **infraestructura y transporte (SIT).**- **Nº0612-2026, a nombre José Genaro Menjívar** de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis (2026) emitido por la Secretaria de Estado en los Despacho **infraestructura y transporte (SIT)** por haber sido dictado violentando el ordenamiento jurídico vigente que se declare el reconocimiento de una condición individualizada y la adopción de las medidas necesarias para su pleno restablecimiento consistente en que se reintegre en el puesto de trabajo en igual o mejores condiciones se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como incrementos salariales y cualesquiera otros que se acumularan en su ausencia desde la fecha de la notificación del cese de sus labores hasta la fecha del reintegro al puesto de trabajo se reconozca la antigüedad laboral desde la fecha que inicio sus labores mediante contrato -**COSTAS**

Once de agosto del año dos mil veintiséis

EXP.0501-2024-01186

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS

PODER JUDICIAL
Honduras

EDICTO JUDICIAL

PODER JUDICIAL
Honduras

La infrascrita secretaria del Despacho del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortes, al publico en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** que en la **Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo** promovida por la señora **ANDREA LUCIA AMAYA PINEDA** contra el señor **JOSE LUCAS MAJANO MEJIA**, se encuentra la resolución que en su parte conducente **DICEN:** **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.** En la ciudad de San Pedro Sula. Cortés, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, la Suscrita Jueza **DELMY LOPEZ DE PINEDA, RESUELVE:** Tienése por recibido el escrito que antecede junto con las respuestas de los oficios por parte de las diferentes Empresas e Instituciones, los cuales se mandan a agregar a los autos. Tener por acreditado que fueron recibidos los Oficios extendidos por esta Judicatura hacia las diferentes Empresas e Instituciones, las cuales hacen constar que en su base de datos, registros o archivos no se encontró información concreta de la señora **AILYN MEJIA AGUILAR**; En consecuencia, procédase a que se **EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS** a la señora **AILYN MEJIA AGUILAR**, en su condición de madre, guardadora de los bienes y además ejerza su representación en juicio del señor **JOSE LUCAS MAJANO MEJIA**, para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la demanda de Divorcio incoada en su contra por el Abogado **OSCAR ALFREDO FERNANDEZ FERNANDEZ** actuando en su condición de representante procesal de la señora **ANDREA LUCIA AMAYA PINEDA**; haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como **REBELDE**, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. Que la Secretaria del Juzgado proceda a fijar en la tabla de avisos de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, a la señora **AILYN MEJIA AGUILAR**. en su condición de madre, guardadora de los bienes y además ejerza su representación en juicio del señor **JOSE LUCAS MAJANO MEJIA**, asimismo proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte resolutive de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo **CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DIAS HABILES**, entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de **COBERTURA NACIONAL**. Lo anterior con la finalidad que la señora **AILYN MEJIA AGUILAR** se persone en juicio a contestar la Demanda de Divorcio incoada en contra de su hijo el señor **JOSE LUCAS MAJANO MEJIA**. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos: 80, 82, 90, 111 y 122 de la Constitución de la República; 3,7,12,144,146,151 y 628 del Código Procesal Civil. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, SELLO (F) ABOG. DELMY LOPEZ DE PINEDA. JUEZA. SELLO (F) LIC. ANA GRACIELA RIOS. SRIA ADJUNTA.**

SAN PEDRO SULA, CORTES,24 DE JUNIO DEL 2026

ROMEO SANTOS SE INSPIRA EN SU HIJO AUTISTA PARA CREAR UNA FUNDACIÓN

Motivado por su hijo, el cantante dominicano Romeo Santos anunció la creación de la Fundación Los Santos, una organización que busca brindar apoyo a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y a sus familias.

Basado en su experiencia como padre de un niño autista, el bachatero desea masificar las redes de apoyo, el acceso a los recursos, las oportunidades educativas e iniciativas comunitarias para las personas neurodivergentes.

En su proceso de crianza, Santos logró identificar las necesidades de su pequeño y plantearlas en un proyecto a mayor escala. “Esta fundación es profundamente personal para mí. Como padre de un niño con autismo, he experimentado



de primera mano tanto las alegrías como los desafíos que muchas fa-

milia atraviesan todos los días”, expresó el artista.

AVISO DE DOMINIO PLENO

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de Ley **HACE CONSTAR QUE:** la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por el Señor: **JONATHAN SANTOS MARTINEZ PINEDA** hondureño, con DNI. No. 1303-1975-00028, con residencia en **ALDEA LA CEIBITA**, de esta jurisdicción solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado en **ALDEA LA CEIBITA**, de esta jurisdicción, con **Área 7.60 mz, con clave catastral R47-10-589**. Con las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con calle de 6.00 mts de por medio y propiedad de Jesús Vasquez. **Al Sur:** Colinda con propiedad de coronel Arita. **Al este:** Colinda con propiedad de Eugenio. **Al Oeste:** Colinda con propiedad de Cesar Alvarenga y Luis Rivera. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortes, 11 de agosto del año 2026

ABOG. SUANY MARISELA ALVARENGA
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE DOMINIO PLENO

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de Ley **HACE CONSTAR QUE:** la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por el Señor: **JOSE ALBERTO RIVERA ALVAREZ** hondureño, con DNI. No. 0501-1959-04618, con residencia en **ALDEA NUEVA ESPERANZA**, de esta jurisdicción solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado en **ALDEA NUEVA ESPERANZA, Área superficial de 432.00 m², equivalente a 619.60 v², clave catastral 0701-06-17**. Con las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con propiedad de Oscar Suazo. **Al Sur:** Colinda con calle de 8.00 mts. **Al este:** Colinda con propiedad de Darlin Quintanilla. **Al Oeste:** Colinda con propiedad de Roy Quintanilla. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortes, 11 de agosto del año 2026

ABOG. SUANY MARISELA ALVARENGA
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción en el Expediente # **TSCO-6-66-2025**, cita a los señores **MARVIN GEOVANY CASTRO COREA, CARLOS DANIEL ZAVALA ALMENDAREZ, JAMES ROGEL, EDUARDO MEJIA y JAIME ADALID NÚÑEZ SÁNCHEZ** para que se presente en **SALA SEGUNDA** a Juicio Oral y Público los días 17 de Agosto del 2026 a las 9:30 A.M., en la Ciudad de Tegucigalpa Anexo Miraflores Tegucigalpa, Francisco Morazán.

San Pedro Sula, Cortés; 12 de Agosto del 2026.

AVISO DE DOMINIO PLENO

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de Ley **HACE CONSTAR QUE:** la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por el Señor: **JOSE MANUEL CARRANZA ALEMAN** hondureño, con DNI. No. 0510-1995-00669, con residencia en **COL EL REPARTO**, de esta jurisdicción solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado en **COL EL REPARTO, Área superficial de 153.00 m², equivalente a 219.44 v², clave catastral 01-14-34**. Con las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con propiedad de María Juana Gómez Carren. **Al Sur:** Colinda con calle de 8.00 mts. **Al este:** Colinda con propiedad de María Pedría López García. **Al Oeste:** Colinda con propiedad de María Juana Gómez Carren y calle de 2.00 mts.. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortes, 11 de agosto del año 2026

ABOG. SUANY MARISELA ALVARENGA
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE DOMINIO PLENO

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de Ley **HACE CONSTAR QUE:** la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por el Señor: **ELISEO ANTONIO CRUZ GARCIA** hondureño, con DNI. No. 0609-1977-00415, con residencia en **BARRIO CAPIRO**, de esta jurisdicción solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado en **BARRIO CAPIRO, Área superficial de 340.17 m², equivalente a 487.89 v², clave catastral 10-08-02**. Con las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con calle de 8.00 mts. **Al Sur:** Colinda con propiedad de Marvin Willian Núñez. **Al este:** Colinda con propiedad de William Guzmán. **Al Oeste:** Colinda con propiedad de Elmer Vásquez. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortes, 11 de agosto del año 2026

ABOG. SUANY MARISELA ALVARENGA
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

El Infrascrito Abogado y Notario Público, **JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ**, con Notaría en el Despacho Legal, en el Barrio Guamilito, Segunda Calle, Ocho y Nueve Avenida de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha cuatro de junio del año dos mil veintiséis, en expediente tramitado en sede notarial y con la opinión favorable del Ministerio Público, **RESOLVIO:** Con lugar la solicitud de **DECLARATORIA DE POSESION EFECTIVA DE HERENCIA AB-INTESTATO** al señor **JOSE EDMUNDO GARCIA MURILLO, hijo**, Heredero Ab Intestado de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto madre la señora **ESTELA MORILLO (Q.D.D.G.)** también conocida como **BLANCA ESTELA MURILLO (Q.D.D.G.)**, todo ello sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, 12 de agosto del año 2026.

ANNE HATHAWAY PRESUME SU EMBARAZO CON UN ATREVIDO CONJUNTO Y ES SEÑALADA EN REDES SOCIALES

Anne Hathaway dividió opiniones en redes sociales con el atuendo que eligió para la premiere de The End of Oak Street, celebrada en los estudios de Warner Bros. en Los Ángeles, donde la actriz de 43 años lució su avanzado embarazo.

La estrella de La Odisea optó por una blusa de cuello alto en azul bebé, diseñada a medida por Atelier Prabal Gurung, con un corte que dejaba el abdomen al descubierto en la parte delantera y se extendía hacia atrás en forma de cola hasta el suelo, con el forro en rojo.

Lo que encendió las críticas fue la elección de la parte de abajo: unos vaqueros de tiro bajo de la firma La Ligne, completados con unos tacones rojos de Aquazzura y labios en el mismo tono.

Las reacciones en X e Instagram no tardaron en aparecer. “Se ve ridículo”, escribió un usuario. Otro fue más directo: “Es horrible. Ella es demasiado bonita para que esto pase”. Un tercero pidió: “Por favor, déjame NO VER esto”.



JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veintiuno de julio del año dos mil veintiséis, la señora **Gabriela Lizzeth Lanza Fernandez**, interpone demanda contra el Estado de Honduras, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 459-2026**, en este despacho dicha demanda personal tiene como finalidad que se declare no conforme a derecho y la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo de Cancelación de Nombramiento **No.0923-2026**, por parte de la Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT, de fecha 10 de junio del año 2026, notificado el 11 de junio del año 2026 con efectividad a partir del 12 de junio del año 2026, emitido por parte de Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT), por haber sido dictado violentando el ordenamiento jurídico vigente; asimismo solicita la compareciente el reconocimiento de una condición individualizada y la adopción de las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, consistente en que se ordene el reintegro a su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones; que se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como ser incrementos salariales, y cualquiera otros que se den o acumulen en su ausencia desde la fecha que se le notifica del cese de sus labores hasta la fecha de reintegro en su puesto de trabajo, que se condenen en costas por obrar la administración de mala fe.

San Pedro Sula, Cortes. 11 de agosto del año 2026

ABOGADO GENERAL ANTONIO MATEO GARCIA
Secretario General

EL PAÍS DEPORTIVO

El Lugano de Dereck por avanzar de fase en la Conference



Este jueves a las 11:30 de la mañana, el Lugano suiza, donde milita el caracho Dereck Moncada devuelve la visita al Runavik de las Islas Feroe. El juego de ida favoreció al conjunto helvético por 2-0 lo que hace pensar que el partido de hoy debería ser un trámite. (Foto 11)



Marathón no ha perdido en sus tres partidos oficiales de la temporada: ganó uno en Liga y empató dos, uno en Honduras y el otro en Alajuela.



Los verdes juegan esta noche ante el Antigua en el estadio El Pensativo de la ciudad de Guatemala. Cerrarán esta etapa jugando dos partidos en casa.



Otro jugador de Marathón recibe dos juegos de castigo

SAN PEDRO SULA.

La Comisión de Disciplina de la Liga Nacional emitió los castigos de la jornada 2 del Apertura 2026, donde Marathón y Juticalpa fueron los más afectados. Jaylor Fernández recibió dos partidos de sanción por su expulsión ante Platense.

El volante verdolaga, conocido como "Kalushita", se perderá los duelos ante Choloma y Real España, aunque sí estará disponible para la Copa Centroamericana. Jairo Róchez, expulsado por doble amonestación ante Olimpia, cumplirá con un solo partido de sanción.

El utilero de Juticalpa, Pedro González, fue castigado con tres juegos tras ser expulsado por reclamos hacia el sistema Football Video Support.

COPA CA

EL "MONSTRUO" A PEGARLE LA PUNTADA FINAL AL ANTIGUA

GUATEMALA. Con el agua al cuello, Antigua recibe esta noche al Marathón en el estadio El Pensativo, obligado a reaccionar tras perder sus partidos ante Alianza de El Salvador y Real Estelí de Nicaragua.

El "Monstruo Verde" llega con otro semblante, después de debutar con empate frente al Herediano. Esta será su segunda y última salida, por lo que sumar hoy resulta fundamental antes de cerrar la fase jugando en casa.

Marathón llegará además con la ausencia de Alberth Elis, lesionado, pero mantiene claro el objetivo: un empate sería valioso para sus aspiraciones, aunque la victoria aparece como el resultado ideal.



8:00 PM

Antigua VS. Marathón
Estadio El Pensativo
Ciudad de Guatemala

El contraste también está en las ligas domésticas: Antigua marcha perfecto, con dos triunfos en igual cantidad de partidos, cinco goles anotados y solamente uno recibido.



Los chapines no pueden darse el lujo de empatar. Solo le sirve ganar.

EL PAÍS DEPORTIVO

LA CLASIFICACIÓN DEL MOTAGUA TENDRÁ QUE ESPERAR



El "Ciclón Azul" tuvo que empatar con un gol en propia puerta del defensor Diego Mesén.



El último encuentro del Motagua será en la casa del Municipal. Aún no están clasificados..

TEGUCIGALPA. El Motagua no pudo sellar su clasificación como local y rescató un empate 1-1 ante Cartaginés en la Copa Centroamericana, torneo en el que mantiene su invicto y llegó a siete puntos dentro del grupo D.

El mexicano José de Jesús González adelantó a los costarricenses al minuto 18 con un cabezazo certero tras un centro preciso, superando al guardameta Luis Ortiz y dejando a las "Águilas" obligadas a reaccionar rápidamente ante el marcador adverso.

Motagua encontró la igualdad al minuto 40 gracias a un autogol del defensor Diego Armando Mesén, tras un remate de cabeza del "Búho" Meléndez en un tiro de esquina que terminó desviado hacia su propia portería.

En el complemento, el conjunto capitalino dominó, pero desperdició claras opciones con Rodrigo de Oliveira, Denis Meléndez y Jefryn Macías, además del disparo de Alejandro Reyes que se estrelló en el poste al minuto 80.

El empate mantiene a Motagua en zona de clasificación,

FICHA TÉCNICA



1
NOTAGUA

1
CARTAGINES

L. Ortiz
C. Meléndez
G. Sacaza
L. Vega
C. Portillo
O. Padilla
D. Meléndez
A. Reyes
J. Serrano
J. Batiz
R. de Oliveira

K. Briceño
C. Barahona
D. Mesén
L. Olivas
J. Quirós
L. Flores
A. Mora
M. Morán
J. Gaete
A. Hernández
J. González

Cambios
R. Gómez
J. Macías
A. Barrios

Cambios
R. Cordero
Y. López
D. González
D. López
G. Morera

Goles
D. Mesén (42' ag)

Goles
J. González (18')

Arbitro
Jorge Leira (PAN)

aunque sin confirmarla matemáticamente en casa. Los azules cerrarán la fase de grupos visitando al Municipal de Guatemala, tras enfrentar antes a Olimpia en el clásico de la Liga Nacional.



Diego Vázquez y el Real Estelí siguen liderando en la Copa CA

El Real Estelí, dirigido por el argentino naturalizado hondureño Diego Vázquez, se impuso 3-1 al Alianza de El Salvador en el estadio Independencia la noche del pasado martes y se consolidó como líder invicto del grupo B de la Copa Centroamericana, con goles del catracho y ex jugador del Victoria, Héctor Aranda, además de los tantos Emanuel Casado y Joab Gutiérrez; Gustavo Souza descontó para los salvadoreños al minuto 64.



Honduras ultima detalles para los CODICADER

Autoridades de Codnepor y Condepah se reunieron en Tegucigalpa con delegados centroamericanos para definir escenarios, programación, reglamentos y logística de los XXII Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER, que Honduras albergará del 4 al 13 de septiembre con la participación de 20 disciplinas deportivas y cientos de estudiantes de secundaria de la región.

Otro español se suma a los entrenadores de las selecciones



La Federación sigue apostando por entrenadores españoles. En este caso, para las selecciones más jóvenes.

TEGUCIGALPA. La Federación de Fútbol de Honduras oficializó al español Cristian Aleza como nuevo director técnico de las selecciones Sub-15 y Sub-16, dentro del proyecto de fortalecimiento de las categorías menores impulsado por la Dirección Deportiva del organismo hondureño.

Aleza conoce a fondo el fútbol formativo del país. Desde septiembre de 2023 funge como coordinador de Proyectos Deportivos de la FFFH y, desde mayo de 2025, ha estado vinculado a los procesos de ambas selecciones

juveniles.

El técnico posee licencia UEFA Pro de la Real Federación Española de Fútbol y ha trabajado en estructuras formativas del Barcelona, mediante La Masía, y del Atlético de Madrid, además de dirigir equipos de Primera División española.

Su trayectoria incluye proyectos de formación en más de 25 países de cuatro continentes, con énfasis en el desarrollo del talento y el alto rendimiento. Su llegada busca establecer una línea formativa desde edades tempranas hasta las selecciones mayores.



Xavi es el nuevo entrenador de la “Naranja Mecánica”

ÁMSTERDAM. Xavi Hernández fue confirmado como nuevo seleccionador de Países Bajos, en reemplazo de Ronald Koeman, quien dejó el cargo tras la eliminación neerlandesa en dieciseisavos del Mundial 2026 frente a Marruecos, en penaltis.

El acuerdo con la federación neerlandesa (KNVB) se extiende hasta el Mundial de 2030. “El entrenador español de 46 años toma el relevo de Ronald Koeman”, señaló la KNVB en un comunicado oficial, en el que dio la bienvenida al nuevo estratega.

El técnico catalán no dirigía a ningún equipo desde mayo de 2024, cuando dejó el banquillo del Barcelona tras perder la Liga ante el Real Madrid. Se estrenará oficialmente como seleccionador el 24 de septiembre, ante Alemania.

SUPER COPA

EL PSG QUIERE GANARLO TODO: RENUEVA COMO SÚPER CAMPEÓN

SALZBURGO. El talento de Kвича Kvaratskhelia y Ousmane Dembele acentuó el dominio del París Saint Germain, que venció al Aston Villa y logró su segunda Supercopa europea consecutiva, ampliando el historial favorable de Luis Enrique ante su compatriota Unai Emery.

Desiré Doué desequilibró el partido a los quince minutos de la segunda mitad y dio la victoria final al conjunto parisino, que evidenció falta de rodaje pese a dominar por momentos, con carencias notorias en la línea defensiva.

Kvaratskhelia abrió el marcador con una acción individual tras asistencia de Doué, pero Brian Madjo, debutante de 17 años procedente del Metz, igualó antes del descanso con un remate de cabeza tras centro de John McGinn.

Luis Enrique recurrió a Dembelé en el segundo tiempo, quien asistió a Doué para marcar el gol decisivo, inicialmente anulado por fuera de juego, pero validado tras la revisión del VAR a favor del conjunto parisino.

El Aston Villa decayó tras los cambios y no logró equilibrar la desventaja. Emery, acumuló su cuarta derrota en cuatro finales de este torneo.



El PSG igualó a Real Madrid y Milan como los únicos clubes en revalidar la Supercopa europea.



El PSG se muestra insaciable y ya suma otro título internacional.

Brahim Díaz le acredita el trofeo “Teresa Herrera” al Real Madrid



A CORUÑA. El Real Madrid se mantiene invicto en la pretemporada tras vencer por la mínima al Deportivo, con gol de Brahim Díaz en la última jugada del primer tiempo, en un partido donde el equipo coruñés encerró a los blancos y casi logra el empate en el minuto 87.

El equipo que alineó José Mourinho, sin mundialistas como Marc Cucurella, Aurelien Tchouaméni, Jude Bellingham o Kylian Mbappé, poco se pa-

recerá al que debutará en Liga el próximo sábado 22 ante el Espanyol. Tampoco jugaron Thibaut Courtois ni Ibrahima Konaté.

El único remate del Deportivo entre los tres palos en la primera mitad llegó al filo del descanso, previo al gol blanco: Lunin sacó un rápido contraataque tras despejar un cabezazo, habilitando a Brahim Díaz, quien superó en velocidad a sus marcadores y definió ante Leo Román.

El atacante inglés Harry Kane recibirá su segunda Bota de Oro

Con una imagen en la que aparece celebrando junto al colombiano Luis Díaz, el Bayern Múnich anunció que Harry Kane recibirá el próximo 19 de agosto la Bota de Oro, distinción que reconoce al máximo goleador de Europa en la temporada 2025/26. El inglés vuelve a quedarse con un premio que ya había conquistado hace dos años.





LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46

Tegucigalpa

+

50

San Pedro Sula

SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15

Digital

15

Digital

51

Análogo

+

15

Digital

1.76

Digital

111

Digital

46

Digital

15

Digital

75

Digital

13

Digital

108

Digital

123

Digital

51

Digital

28

Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS